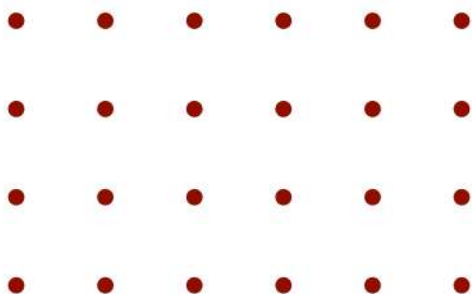




QUINTO

INFORME

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICA MUNICIPAL NCG 2024-2027



30 de abril de 2026

Me permito presentar ante este HONORABLE AYUNTAMIENTO, el QUINTO *INFORME* correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2025 de la Sindicatura Municipal de Nuevo Casas Grandes

1. LIC. EDITH ESCARCEGA ESCONTRÍAS, ALCALDESA MUNICIPAL
2. LIC. INDHIRA ILSE OCHOA MARTÍNEZ, REGIDORA DE GOBERNACIÓN
3. LIC. ADRIAN CORONADO ESCÁRCEGA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
4. MAESTRA SARA YANET AYALA GASTELUM, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
5. ING. LIZETH COREA REYES, REGIDORA DE EDUCACIÓN
6. LIC. IRVIN GRIEGO SEGOVIA, REGIDOR DE HACIENDA
7. MAESTRA VENUS YADIRA OLMOS HENÁNDEZ, REGIDORA DE CULTURA Y A. H
8. LIC. BRIANDA YANETH ESCARCEGA ESCONTRÍAS, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
9. C. EDUARDO CARPIO OROZCO, REGIDOR FOMENTO ECONÓMICO
10. C. PATRICIA RENTERÍA MEDRANO, REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
11. C. JOB GONZÁLEZ CHAVEZ, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
12. C. MARCO ANTONIO PÉREZ TALAVERA, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
13. LIC JORDDY ALEXIS RETANO GONZÁLEZ, REGIDOR DE DEPORTES
14. LIC. JACQUELIN DURÁN NEVAREZ, REGIDORA DE SEG. PÚBLICA Y POLICIA VIAL
15. M. A. P. SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, REGIDORA DE SALUD
16. C. LETICIA BACA GONZÁLEZ, REGIDORA DE TURISMO
17. MAESTRA OLIVIA OROZCO ALVAREZ, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

ATENTAMENTE



LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SINDICA MUNICIPAL

CONTENIDO



MENSAJE SÍNDICA	04
MARCO JURÍDICO	05
MISIÓN, VISIÓN, VALORES	10
INFORME ACTIVIDADES	11
COMITÉS, CABILDO	16
INFORME CONTABLE	20
INGRESOS	23
EGRESOS	37
OBRAS PÚBLICAS	58
ACTIVIDADES	101

MENSAJE SÍNDICA



**LIC SAHIRA NALLELY
BEJARANO HERMOSILLO**



Al cumplirse un año y medio del ejercicio de esta administración municipal, me permito presentar ante este Honorable Cabildo y a la ciudadanía, el Quinto Informe de actividades de la Sindicatura, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Durante este periodo, la Sindicatura ha continuado desempeñando su función con responsabilidad, firmeza y compromiso, fortaleciendo las labores de vigilancia, control y fiscalización del uso de los recursos públicos. Nuestro objetivo ha sido claro: garantizar que cada acción de gobierno se realice con transparencia, legalidad y en beneficio directo de la ciudadanía.

En estos meses, se llevaron a cabo revisiones administrativas y operativas en diversas áreas del gobierno municipal, dando seguimiento puntual a programas, obras y acciones, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Como resultado, se han emitido observaciones que buscan no solo señalar inconsistencias, sino también promover la mejora continua en la gestión pública.

La labor de la Sindicatura no es únicamente señalar, sino también prevenir, corregir y fortalecer los procesos administrativos, contribuyendo a una administración más eficiente y responsable. En ese sentido, hemos privilegiado el trabajo coordinado con las dependencias municipales, sin perder de vista nuestra función de vigilancia independiente.

Reitero que la Sindicatura seguirá actuando con objetividad, sin distinciones y con estricto apego a la ley, siempre en defensa del interés público.

Reafirmo mi compromiso con la ciudadanía de continuar ejerciendo un trabajo transparente, cercano y firme, que contribuya a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la confianza en el gobierno municipal.

Porque la confianza se construye con hechos, seguiremos trabajando con responsabilidad y determinación.

MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

La figura de la Sindicatura tiene su sustento legal en los siguientes artículos:

115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

126

I. El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo: De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

17 Código Municipal para el estado de Chihuahua

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Electoral y el presente Código. En su integración se introducirá el principio de representación proporcional en los términos de las disposiciones citadas. La competencia que la Constitución Federal, la Estatal y el presente Código, le otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

II. Los Municipios de Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Saucillo, por la persona titular de la Presidencia Municipal, Sindicatura y nueve personas titulares de las Regidurías electas por el principio de mayoría relativa;

07

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

El Ayuntamiento se integrará por una o un presidente, un Síndico o Síndica, 9 Regidores electos por el principio de mayoría relativa y hasta 7 Regidores electos por el principio de representación proporcional, de acuerdo con las bases y procedimientos que para tales efectos establece la Ley Electoral del Estado

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA SINDICATURA

La figura de la Sindicatura tiene su sustento legal en los siguientes artículos:

30

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado. Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras y que estas son personas empleadas municipales. En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.

III. Gozar de buena reputación;

IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

36 A

Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal.

En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda. Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto.

II. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal.

III. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.

IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sean enteradas a la tesorería, previo certificado de ingresos.

V. Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento; [Fracción reformada mediante Decreto No. 762-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 41 del 23 de mayo de 2012].

VI. Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal.

VII. Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

VIII. Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales.

IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador.

X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;

XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados.

XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de esta y los intereses del Municipio así lo ameriten.

XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal.

XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante.

XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan.

XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente.

XVII. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo.

XVIII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos. [Fracción adicionada mediante Decreto No. 283- 05 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 30 de noviembre de 2005] [Artículo reformado en su párrafo primero y fracciones XII y XVII mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2005.



CUENTA PÚBLICA

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

118

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos y los municipios, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública. Los entes públicos y los municipios deberán elaborar los estados, de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

119

La cuenta pública de Gobierno del Estado será formulada por la Secretaría anualmente, atendiendo en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente, y contendrá como mínimo:

I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 113 de esta Ley.

II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 113 de esta Ley.

III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 113 de esta Ley.

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:

- a) Ingresos presupuestarios.
- b) Gastos presupuestarios
- c) Postura Fiscal.
- d) Deuda pública.

V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por ente público.

La cuenta pública se presentará dentro de los dos meses siguientes posteriores al cierre del ejercicio.

120

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, estatales y municipales, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.



SINDICATURA MUNICIPAL NCG 2024-2027

MISIÓN



Esta Sindicatura se compromete a promover el cumplimiento de las leyes fomentando una cultura de la legalidad y justicia. Lograr que la sindicatura sea un modelo de transparencia a manera que se fortalezca la confianza de la ciudadanía en la eficiencia y el cuidado del recurso público para el bienestar de los Neocasagrandenses.

VISIÓN



Garantizar la correcta administración de los recursos públicos, la legalidad en la gestión municipal y la protección de los bienes inmuebles del municipio de Nuevo Casas Grandes.

VALORES



- TRANSPARENCIA
- HONESTIDAD
- JUSTICIA
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD
- SERVICIO



INFORME DE **ACTIVIDADES**



INFORME DE ACTIVIDADES Y REVISIONES

En cumplimiento de las atribuciones que establece el Código Municipal del Estado de Chihuahua, la Sindicatura Municipal continúa realizando labores de vigilancia, revisión y seguimiento de las actividades de la administración pública municipal.

El trabajo realizado durante este trimestre busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la administración municipal, procurando que las acciones y decisiones del Ayuntamiento se desarrollen con responsabilidad y conforme a la normativa vigente, siempre en beneficio de las y los habitantes de Nuevo Casas Grandes.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas durante el periodo que se informa.



- **Participación en Cabildo Comités y mesas de trabajo**

Durante el periodo que se informa, esta Sindicatura tuvo , una participación activa en mesas de trabajo y en diversas comisiones municipales, destacando su intervención en la Comisión de Hacienda, así como en las comisiones de Deportes y Desarrollo Urbano. En estos espacios se contribuyó al análisis, revisión y seguimiento de temas estratégicos para el municipio, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones informadas.



- **Supervisión y Revisión de Actividades Municipales**

Como parte de las funciones de vigilancia de la Sindicatura, durante este periodo se realizaron diversas acciones de supervisión y revisión, entre ellas:

1. Se realizaron recorridos de supervisión en diversas obras en ejecución, verificando el cumplimiento conforme a lo programado.
2. Revisión de parques y luminarias, verificando su estado, funcionamiento y cumplimiento conforme a lo programado.
3. Revisión de contratos de obra pública y de adquisiciones, con el propósito de dar seguimiento a los procesos administrativos y a las condiciones establecidas en los mismos.
4. Revisión de informes de actividades presentados por distintas áreas del Ayuntamiento.
5. Análisis y supervisión de la Cuenta Pública correspondiente al periodo.
6. Revisión de bitácoras de consumo de gasolina, con el fin de verificar el uso adecuado de los recursos materiales del municipio.

- **Control de ingresos por comercio ambulante**

En las oficinas de Sindicatura se llevó a cabo el sellado de boletos y el seguimiento a los ingresos del comercio ambulante, fortaleciendo el control y la transparencia en la recaudación municipal.

- **Revisión presupuestal 2026**

Se efectuó una revisión detallada de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2026, incluyendo el análisis del presupuesto asignado a cada dependencia, mediante jornadas de trabajo intensivas.

- **Revisión de la Cuenta Pública**

Se analizó la Cuenta Pública, verificando la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad correspondiente.

- **Planeación municipal**

Se participó en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, aportando observaciones desde el ámbito de competencia de esta Sindicatura.

Control administrativo y verificación de personal

Se realizó la revisión de claves catastrales y se llevaron a cabo pases de lista para la verificación del personal en distintas áreas.

- **Capacitación institucional**

Se asistió a cursos impartidos por la Auditoría, fortaleciendo las capacidades técnicas en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

- **Atención Ciudadana y Vinculación**

Durante este trimestre se atendieron solicitudes y planteamientos de ciudadanos, mismos que fueron canalizados a las áreas correspondientes del Ayuntamiento para su seguimiento y atención.

SEGUIMIENTO A OBSERVACIÓN

En el mes de enero del presente ejercicio, esta Sindicatura realizó una observación derivada de la instalación de luminarias personalizadas, al identificarse posibles irregularidades en los procesos de autorización, contratación e instalación de las mismas.

En atención a lo anterior, y en el ámbito de sus atribuciones de vigilancia y fiscalización, esta Sindicatura procedió a dar vista al Órgano Interno de Control (OIC), a efecto de que se llevara a cabo la investigación correspondiente y, en su caso, se determinaran las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar.

Derivado de dicha intervención, el Órgano Interno de Control emitió el oficio número OIC 023/2026, mediante el cual informó que, una vez realizada una investigación exhaustiva, no se encontraron elementos suficientes para determinar la existencia de una falta administrativa, ya sea grave o no grave, por parte de los servidores públicos involucrados.

Asimismo, en el citado oficio se señala que el proveedor subsanó la situación detectada sin generar costos adicionales para el Municipio, y que se emitieron medidas de prevención dirigidas al área correspondiente, a fin de reforzar la revisión de adquisiciones y el cumplimiento de los contratos.

El documento se integra como anexo al presente informe para los efectos legales y administrativos conducentes.

OFICIO No. (OIC 023/2026)
ASUNTO: NOTIFICACION AL DENUNCIANTE
A 17 DE MARZO DEL 2026, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SINDICO MUNICIPAL 2024-2027.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y éxito en sus actividades del día. En relación a la denuncia enviada al Órgano Interno de Control del Municipio de Nuevo Casas Grandes, con fecha del 31 de octubre del 2025, respecto a la investigación de las responsabilidades administrativas por la autorización e instalación de las luminarias en Macroplaza:

Me permito informarle que en cumplimiento del artículo 100 párrafo tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace llegar la **Notificación al Denunciante** y comunicarle que se ha hecho una investigación exhaustiva y se ha encontrado que **No existen los elementos suficientes para determinar una falta Grave o No Grave de los servidores públicos que autorizaron e instalaron las Luminarias en Macroplaza.**

1.- El proveedor tomó las medidas necesarias al ser notificado del error, argumentando que en agradecimiento al municipio agregó la personalización, desconociendo los fundamentos legales que se lo impedían y subsano el error sin causar costos extras al Municipio.

2.- Se han emitido mecanismos de prevención al departamento de Servicios Públicos municipales, y al administrador de contrato, solicitando que se ponga minuciosa atención a las adquisiciones realizadas, y en el cumplimiento de los Contratos.

De considerarlo oportuno puede solicitar una copia del expediente al área de investigación del Órgano Interno de Control de Nuevo Casas Grandes, donde se ha resguardado.

Así lo acordó y firma, Lic. Zulema Molinar Rentería, Órgano Investigador del Órgano Interno de Control del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

OIC
ÓRGANO INVESTIGADOR DEL OIC
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA


LIC. ZULEMA MOLINAR RENTERIA
AREA DE INVESTIGACION DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

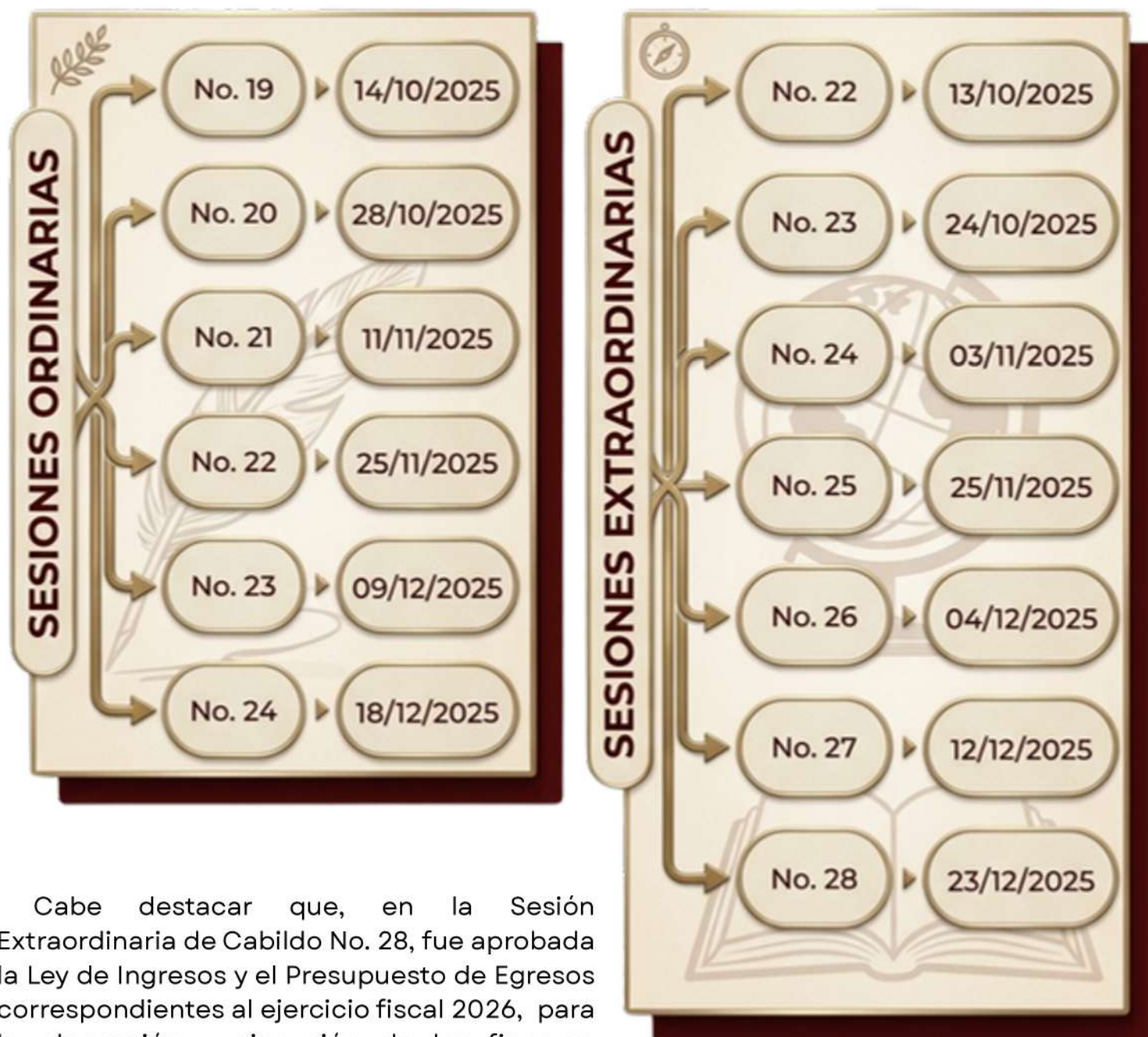


COMITÉS, **CABILDO**



CABILDOS

Durante el trimestre OCTUBRE-DICIEMBRE 2025 se dió puntual asistencia a las sesiones de Cabildo convocadas por el Ayuntamiento. La participación de la Sindicatura en estas sesiones permite dar seguimiento a los acuerdos, analizar los asuntos presentados y vigilar que las decisiones del gobierno municipal se realicen conforme al marco legal y en beneficio de la ciudadanía.



Cabe destacar que, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 28, fue aprobada la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, para la planeación y ejecución de las finanzas públicas municipales.

COMITÉS ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

En la Sindicatura asistimos a los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios , así como también a los de obras Públicas de la Administración Pública Municipal.

COMITÉ	MONTO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE PINTURA DE TRÁFICO / VIALIDAD	\$ 1,485,844.99
COMITÉ ARMONCITO Y MUSEO INMERSO / TURISMO	\$ 854,544.20
VIBRADORES ELÉCTRICOS/OBRAS PÚBLICAS	\$ 121,540.00
VESTUARIO Y UNIFORMES / BOMBEROS	\$ 539,168.00
DULCE NAVIDAD/OFICIALÍA MAYOR	\$ 115,811.84
PINO GIGANTE NAVIDAD/CULTURA Y ARCHIVO HISTÓRICO	\$ 206,480.00
CONOS, VIALETAS, BOLLAS, CRISTAL LUMINOSO/VIALIDAD	\$ 622,787.53
PIPA DE AGUA/OBRAS PÚBLICAS	\$ 647,860.00
SEGUROS VEHICULARES/OFICIALÍA MAYOR	\$ 517,334.20
DRON MATRICE/OBRAS PÚBLICAS	\$ 98,500.00

COMITÉ OBRAS PÚBLICAS

OBRA	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA
ARENA DE RODEO OP2025-ADIRPP-117	\$4,975,044.66	CARLOS RODOLFO ESCÁRZAGA
PROYECTO DEL POZO "PERFORACIÓN DE POZO BOMBEROS SUR" OP2025-INV3FAISMUN-106	\$1,291,483.10	PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE C. LAGUNA Y PAQUIMÉ OP2025-INV3FAISMUN-132	\$752,943.54	PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO
CONSTRUCCIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y DE USO COMÚN ESCUELA ALFARO SIQUEIROS OP2025-INV3FAISMUN-133	\$328,186.84	PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO
CONSTRUCCIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y DE USO COMÚN ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN OP2025-INV3FAISMUN-134	\$328,186.84	PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO
BACHEO MATERIALES Y MANO DE OBRA	\$126,952.20	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
RASTREO EMERGENTE OP2025-INV3REFI-135	\$470,000.00	CARLOS RODOLFO ESCÁRZAGA
POZO DE ABSORCIÓN OP2025-ADJDIRFODESEM-136	\$56,858.75	CARLOS RODOLFO ESCÁRZAGA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE VICTORIA Y CONSTITUCIÓN PTE DEL KM 0+057 AL KM 0+062	\$32,467.50	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

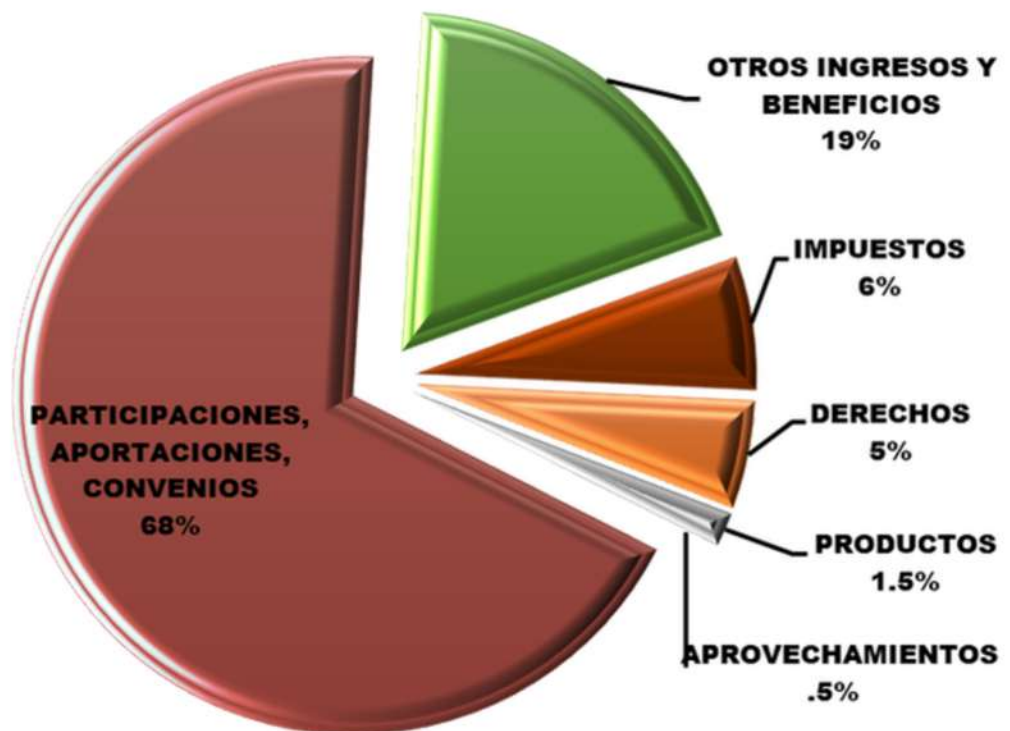
INFORME **CONTABLE**



ESTADOS DE ACTIVIDADES

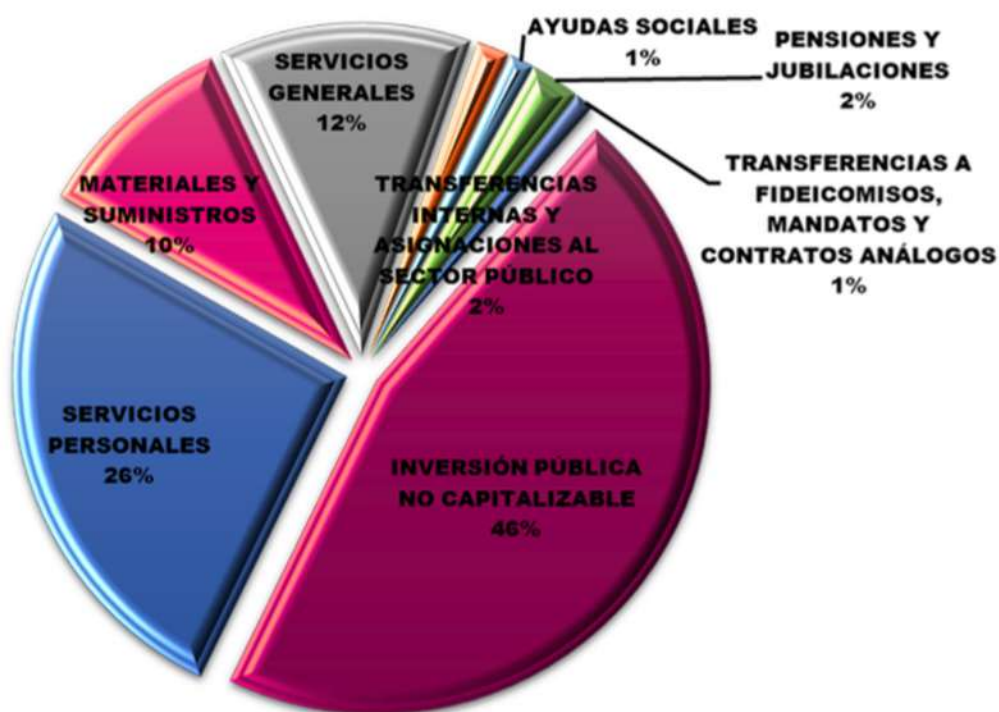
INGRESOS TRIMESTRE

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TRIMESTRE
IMPUESTOS	\$1,662,992.66	\$1,706,677.39	\$1,980,094.05	\$5,349,764.10
DERECHOS	\$1,505,394.31	\$1,389,064.93	\$1,396,973.77	\$4,291,433.01
PRODUCTOS	\$215,159.98	\$264,261.62	\$893,633.91	\$1,373,055.51
APROVECHAMIENTOS	\$5,920.69	\$14,058.65	\$22,758.25	\$42,737.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	\$20,891,104.11	\$17,592,037.03	\$19,513,099.98	\$57,996,241.12
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	\$15,669,744.19	\$15,669,744.19
TOTAL TRIMESTRE	\$24,280,571.75	\$20,966,099.62	\$39,476,304.15	\$84,722,975.52



EGRESOS TRIMESTRAL

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	\$9,320,471.01	\$9,259,288.07	\$14,291,847.56	\$32,871,606.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,697,661.05	\$3,715,542.87	\$6,081,788.17	\$12,494,992.09
SERVICIOS GENERALES	\$3,655,342.72	\$3,316,305.95	\$8,494,318.71	\$15,465,967.38
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$705,924.91	\$647,924.91	\$647,924.91	\$2,001,774.73
AYUDAS SOCIALES	\$625,258.48	\$416,143.74	\$480,513.23	\$1,521,915.45
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$674,330.82	\$674,330.82	\$1,701,704.52	\$3,050,366.16
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$378,606.40	\$378,606.40	\$378,606.40	\$1,135,819.20
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$11,186,364.32	\$5,647,616.61	\$41,146,549.32	\$57,980,530.25
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$29,243,959.71	\$24,055,759.37	\$73,223,252.82	\$126,522,971.90



INGRESOS



INGRESOS PROPIOS TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

Al cierre del ejercicio, el Municipio de Nuevo Casas Grandes logró una recaudación de Ingresos Propios (aquellos que comprenden lo recaudado por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos y Aprovechamientos).

A continuación se describen los diferentes ingresos por departamentos:

RELACIONES EXTERIORES \$308,970.00

Lo señalado en color , se registra como ingresos del municipio, sin embargo corresponden en su totalidad como donación a la Cruz Roja., de tal manera que no se contempla para el el ejercicio presupuestal.

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PASAPORTE MEXICANO (CRUZ ROJA MEXICANA)	\$7,090.00	\$5,920.00	\$4,300.00
SERVICIO POR TRÁMITE DE PASAPORTE	\$113,270.00	\$103,780.00	\$74,610.00
TOTAL	\$120,360.00	\$109,700.00	\$78,910.00

OBRAS PÚBLICAS \$100,500.00

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERMISO DE LA J.M.A.S.	\$66,765.00	\$4,325.00	\$29,410.00
TOTAL	\$66,765.00	\$4,325.00	\$29,410.00

CATASTRO \$ 3,168,749.76

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CERTIFICADO DE PAGO	\$4,745.00	\$800.00	\$1,320.00
CÉDULA CATASTRAL	\$3,400.00	\$2,000.00	\$1,000.00
AVALÚO	\$5,200.00	\$4,600.00	\$4,600.00
CERTIFICADO DE PREDIAL	\$ -	\$2,760.00	\$2,160.00
TOTAL	\$13,345.00	\$10,160.00	\$9,080.00

CONCEPTOS DEL PREDIAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONFIN	\$66,000.00	\$105,000.00	\$203,200.00
DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$16,320.00	\$27,300.00	\$53,400.00
DESCUENTO ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE	-\$16,233.60	-\$47,757.00	-\$99,297.00
DESCUENTO DE RECARGOS Y REZAGO DE ASEO	-\$14,202.00	-\$46,661.70	-\$97,821.18
DESCUENTO DEL REZAGO Y RECARGOS DE IMPT	-\$206,594.00	-\$855,501.88	-\$495,290.67
DESCUENTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO	-\$2,520.00	-\$12,420.00	-\$30,474.00
DIFERENCIA EN CAMBIOS EN CAJA	-\$2.94	-\$0.27	-\$0.22
IMPUESTO UNIVERSAL 4% PREDIAL	\$17,057.02	\$45,747.53	\$41,028.07
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$5,089.79	\$5,127.70	\$7,615.81
RECARGO PREDIAL URBANO	\$9,892.12	\$15,651.70	\$36,713.49
RECARGO Y REZAGO ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA	\$32,763.00	\$70,758.75	\$125,355.00
RECARGO Y REZAGO DERECHO DE ALUMBRADO	\$5,878.00	\$17,530.00	\$36,774.00
RECARGOS PREDIAL RÚSTICO	\$247.11	\$3,342.91	\$7,301.09
RÚSTICO	\$57,791.18	\$1,021,642.64	\$87,556.96
URBANO	\$574,175.06	\$966,196.70	\$1,398,485.59
TOTAL	\$545,660.74	\$1,315,957.08	\$1,274,546.94

ECOLOGÍA \$ \$ 10,050.00

CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
PERMISOS ECOLOGIOS	\$1,000.00	\$6,750.00	\$2,300.00
MULTA DE ECOLOGIA	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$1,000.00	\$6,750.00	\$2,300.00

BOMBEROS \$ \$ 33,900.00

CONCEPTO	OCUTBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BOMBEROS	\$13,300.00	\$7,500.00	\$13,100.00
TOTAL	\$13,300.00	\$7,500.00	\$13,100.00

OFICIALÍA \$3,000.00

CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	\$3,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$3,000.00	\$ -	\$ -

SECRETARÍA \$ 391,733.00

CONCEPTO DE COMERCIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BECERRADAS, NOVILLADAS, JARIPEOS Y REJO	\$5,200.00	\$2,568.00	
ESPECTACULOS REALIZADOS EN DISCOTECAS	\$1,430.00	\$2,176.00	\$10,800.00
OTROS ESPECTÁCULOS	\$ -		
PARA VENDEDORES AMBULANTES	\$101,190.00	\$93,273.00	\$72,285.00
CIRCO	\$ -		
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	\$ -		
EXPO FOMENTO ECONÓMICO	\$ -		
PERMISO PARA EVENTOS ESPECIALES, FESTIVALES	\$5,712.00	\$960.00	\$2,348.00
BOX Y LUCHA	\$ -		
EVENTO NOCHES 525	\$5,250.00	\$13,770.00	
ESPECTÁCULOS TEATRALES, REVISTA, VARIEDADES			\$5,376.00
TOTAL	\$118,782.00	\$112,747.00	\$90,809.00

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CERTIFICADOS DE IDENTIFICACIÓN	\$2,420.00	\$1,650.00	\$880.00
CERTIFICADOS DE RESIDENCIAS	\$760.00	\$475.00	\$190.00
PERMISOS PARA EVENTOS O ESPECTÁCULOS	\$13,800.00	\$12,500.00	\$16,400.00
CONSTANCIA DE VENDEDOR AMBULANTE	\$600.00	\$400.00	\$300.00
PARA VENDEDORES AMBULANTES	\$2,100.00	\$1,650.00	\$2,900.00
CERTIFICACIONES/CONSTNACIAS	\$720.00	\$2,140.00	\$6,960.00
PERMISO PARA CIRCO			
CERTIFICADO MODO HONESTO DE VIVIR	\$2,100.00	\$300.00	\$150.00
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y CONSTNACIAS POR SECRETARIA, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES			
TOTAL	\$22,500.00	\$19,115.00	\$27,780.00

DESARROLLO RURAL \$89,545.00

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAMPO SOSTENIBLE	\$15,025.00	\$5,625.00	\$6,125.00
CERTIFICADO DE MOVILIZACION	\$18,780.00	\$14,930.00	\$20,430.00
EXPORTACION GANADO MAYOR	\$ -	\$ -	
MATANZA O DEGUELLO	\$4,330.00	\$1,500.00	\$2,800.00
REVISION DE FACTURA , MARCAS Y FIERROS	\$ -	\$ -	
PASTOREO	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$38,135.00	\$22,055.00	\$29,355.00

SERVICIOS PÚBLICOS \$354,580.00

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APERTURA	\$13,300.00	\$15,400.00	\$16,560.00
EXHUMACION	\$1,160.00	\$ -	\$ -
PERPETUIDAD	\$15,080.00	\$11,600.00	\$18,560.00
VENTA DE LOTES A PERPETUIDAD	\$16,000.00	\$57,160.00	\$57,160.00
FOSA	\$35,500.00	\$35,200.00	\$61,900.00
RELLENO SANITARIO			
TOTAL	\$81,040.00	\$119,360.00	\$154,180.00

DESARROLLO SOCIAL \$3,000.00

CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
ALBERGUE DE JORNALEROS	\$3,000.00	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$3,000.00	\$ -	\$ -	

PROGRMAS DE DESARROLLO SOCIAL \$136,840.00

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	OCTUBRE	NOVIEMBBRE	DICIEMBRE
PROGRAMA DE CEMENTO 2024	\$26,008.00	\$16,168.00	\$ -
PROGRAMA DE LAMINAS Y POLINES 2022	\$63,609.00	\$67,551.00	\$ -
PROGRAMA MINI SPLIT 2025	\$ -	\$ -	\$ -
PROGRAMAS DE PANELES SOLARES	\$ -	\$28,500.00	\$497,001.00
TOTAL	\$89,617.00	\$112,219.00	\$497,001.00

APOYOS \$136,840.00

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APOYO AL DEPORTE	\$107,980.00	\$17,000.00	\$7,860.00
APOYO PARA MAQUINARIA	\$ -	\$ -	\$ -
APOYO PARA MEJORAS DEL ARMOCNITO	\$2,000.00	\$2,000.00	\$ -
TOTAL	\$109,980.00	\$19,000.00	\$7,860.00

DESARROLLO URBANO \$3,679,040.24

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ZONIFICACIÓN	\$ 88,200.00	\$ 79,200.00	\$ 59,400.00
USO DE SUELO	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 96,996.25	\$ 118,972.70	\$ 66,919.20
CERT. DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LOTES	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
TRASLACIÓN DE DOMINIO			
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 683.84	\$ 8,931.22	\$ 15,141.98
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO	\$1,220,851.19	\$ 506,520.66	\$ 929,151.59
IMPUESTO UNIVERSITARIO 4% TRASLACIÓN	\$ 48,884.45	\$ 20,261.15	\$ 37,166.09
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 21,069.64	\$ 9,040.00	\$ 18,800.00
TITULACIÓN	\$ 37,424.40	\$ 39,024.10	\$ 4,800.00
PAGO DE EXCEDENTE	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE ROMPIMIENTO DE CORDÓN	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE CERTIFICADO DE SUPERFICIE RESTANTE	\$ 13,500.00	\$ 9,500.00	\$ 6,500.00
FUSIÓN	\$ -	\$ 2,367.88	\$ -
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00
NÚMERO OFICIAL	\$ 7,800.00	\$ 5,800.00	\$ 2,600.00
SUBDIVISIÓN	\$ 8,262.83	\$ 18,504.88	\$ 20,153.87
REVALIDACIÓN DE ANUNCIO	\$ -	\$ -	\$ -
USO DE LA VIA PÚBLICA POR CASETAS	\$ 500.00	\$ -	\$ -
ANUNCIOS		\$ 4,800.00	\$ 4,200.00
DESLINDES	\$ 7,100.00	\$ 4,000.00	\$ 4,800.00
DEMOLICIÓN	\$ 1,488.40		
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 3,000.00
TERRENO	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	
ELECTRIFICACIÓN	\$ -	\$ -	
TRASPASO DE LOTE	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO TOTAL DE TERRENO	\$ 27,205.60	\$ 40,218.32	
PLANO	\$ 3,600.00	\$ 1,200.00	
POSESIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE TAXI	\$ -	\$ -	\$ -
REMODELACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE FORO	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE REVALIDACIÓN DE PERITO DE OBRA	\$ -	\$ -	\$ -
PAGOS CERT. DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
REVALIDACIÓN DE PERITOS	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
TOTAL	\$1,598,066.60	\$ 895,340.91	\$1,185,632.73

Las participaciones son recursos de origen federal que se transfieren a los gobiernos estatales y municipales como parte de la distribución de la Recaudación Federal Participable, integrada principalmente por impuestos federales como el IVA, ISR y otros gravámenes.

A diferencia de otros fondos federales, estos recursos no se encuentran etiquetados para un destino específico, lo que permite a los municipios contar con mayor flexibilidad para su aplicación, siempre dentro del marco de la normatividad vigente.

La asignación de las participaciones se realiza conforme a las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales determinan la proporción que corresponde a cada entidad federativa y, posteriormente, a los municipios.

Para los gobiernos municipales, las participaciones representan una fuente relevante de ingresos ordinarios, ya que contribuyen al sostenimiento de las funciones y responsabilidades de la administración pública.

Entre los principales destinos de estos recursos se encuentran:

- La prestación de servicios públicos municipales, como alumbrado, limpieza y seguridad.
- Cumplimiento de obligaciones financieras y administrativas.
- Inversión en infraestructura y obra pública.
- Programas y acciones municipales.
- Gastos de operación del gobierno municipal.

Estos recursos se entregan de manera periódica, permitiendo a los municipios fortalecer su capacidad operativa y garantizar la continuidad en la prestación de servicios y atención a las necesidades de la población.

PARTICIPACIONES \$68,798,422.31

CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IEPS GASOLINA Y DIESEL 30%	\$93,186.30	\$90,314.59	\$100,502.73
IEPS GASOLINA Y DIESEL 70%	\$217,434.71	\$210,734.03	\$234,506.37
FORTAMUN	\$5,388,008.00	\$5,388,009.00	\$5,388,012.00
FAISM	\$1,358,739.00		
TENENCIA	\$20.56	\$45.12	\$176.94
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$27,773.83	\$31,246.99	\$30,413.52
ISAN	\$126,351.30	\$145,029.73	\$157,217.94
FONDO DE FISCALIACIÓN	\$153,404.83	\$172,588.33	\$167,984.74
ISR PARTICIPABLE	\$15,348,844.00	\$525,151.00	\$68,898.00
ISR BIENES INMUEBLES		\$30,652.54	\$19,676.91
FODESEM	\$2,268,923.37	\$2,268,923.37	\$2,268,923.37
IEPS	\$181,193.84	\$178,771.50	\$182,498.81
FAIP	\$582,355.51	\$515,982.57	\$561,591.15
FONDO DE FOM. MUNICIPAL	\$1,150,079.72	\$1,217,735.22	\$1,242,687.78
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$6,456,266.91	\$6,815,570.46	\$6,860,431.41
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL	\$50.87	\$1,282.58	\$1,063.58
PARTICIPACIONES SIN CONCEPTO	\$2,076,167.23		
FONDO DE FISCALIZACION 3ER AJ. TRIM 2025	\$804,944.08		
FAIP 2DO AJUSTE 2025	-\$309,644.16		
IEPS 2DO AJUSTE 2025	\$43,647.73		
FONDO DE FOMENTO MPAL 2DO AJ. 2025	-\$339,658.31		
FONDO GENERAL 2DO AJUSTE 2025	-\$1,724,192.17		
ISR BIENES INMUEBLES	\$17,902.88		
TOTAL	\$33,921,800.03	\$17,592,037.03	\$17,284,585.25

Durante el periodo comprendido del periodo octubre-diciembre 2025, el municipio ha recibido recursos provenientes de distintos fondos federales y estatales, cada uno con destino y normatividad específicos.

FISM

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), perteneciente al Ramo 33, se orienta exclusivamente a la ejecución de obras y acciones destinadas a disminuir el rezago social en las comunidades con mayores carencias.

FORTAMUN

A su vez, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), también del Ramo 33, se ha destinado a fortalecer la operación administrativa del municipio, particularmente en materia de seguridad pública, alumbrado público, obligaciones financieras, gastos operativos específicos y modernización institucional.

FODESEM

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua (FODESEM) constituye un recurso estatal asignado para proyectos de infraestructura social, equipamiento y acciones sociales, conforme a las reglas de operación emitidas por el Gobierno del Estado.

RECURSO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL OCTUBRE- DICIEMBRE 2025
FORTAMUN	\$5,388,008.00	\$ 5,388,008.00	\$ 5,388,008.00	\$ 16,164,024.00
FISM	\$ 1,358,739.00	-	-	\$ 1,358,739.00
FODESEM	\$ 2,268,923.37	\$ 2,268,923.37	\$ 2,268,923.37	\$ 6,806,770.11

La Sindicatura da seguimiento puntual a la correcta aplicación y al cumplimiento normativo de cada uno de estos fondos, verificando que los recursos ejercidos hasta la fecha se destinen conforme a los fines establecidos en la ley y en los lineamientos vigentes.

RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL – EJERCICIO 2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el municipio destinó un monto total aproximado de **\$63,118,320.18** pesos a la **ejecución de obra pública** e inversión en infraestructura municipal, recursos que fueron aplicados en distintos proyectos orientados al mejoramiento de los servicios públicos y al desarrollo del municipio.

CONCEPTO	MONTO
FAISMUN (FISM)	\$13,769,002.00
FODESEM	\$27,227,080.00
REMANENTES 2024 PARA OBRAS 2025	\$6,264,549.43
REPUVE - INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$5,702,990.83
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL (GOB DEL ESTADO)	\$2,965,957.46
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 APROBADO	\$4,975,044.66

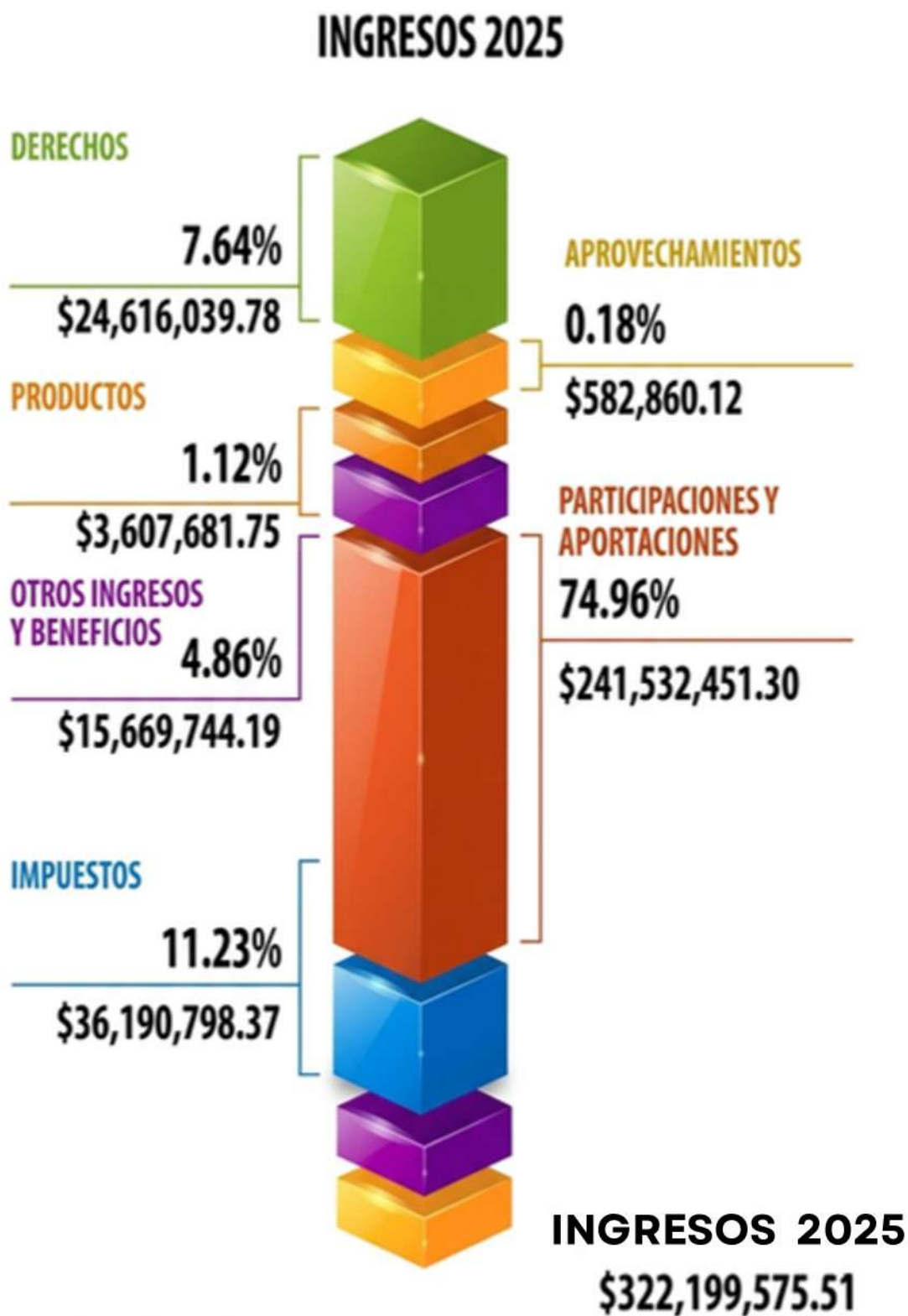
Estos recursos provinieron de diversas fuentes de financiamiento, entre las que se encuentran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN/FISM), el Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM), así como remanentes del ejercicio 2024 aplicados a obras 2025, inversión estatal en infraestructura pública, recursos del REPUVE destinados a infraestructura, y los montos correspondientes al Presupuesto Participativo 2024 y 2025.

En conjunto, estos recursos fueron ejercidos durante el año 2025 para la realización de obras y acciones de infraestructura pública municipal, contribuyendo al mejoramiento urbano, fortalecimiento de los servicios públicos y atención de necesidades prioritarias de la población.

Desde la Sindicatura Municipal, en el ámbito de sus atribuciones de vigilancia y supervisión, se dio seguimiento al ejercicio y aplicación de estos recursos, verificando que su utilización se realizara conforme a la normatividad aplicable y a los proyectos autorizados por el Ayuntamiento.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS DE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADE 2025 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los Ingresos que percibe el Municipio son los siguientes:



INGRESOS RECAUDADOS 2025

RECAUDADO VS. ESTIMADO

De conformidad con la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se estimó una captación total de **\$277,315,192.00** para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.

No obstante, al corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se registró una recaudación acumulada de **\$322,199,575.51**, lo que representa un avance del 116.19% respecto al monto estimado.

Lo anterior refleja un 16.19% arriba de los ingresos estimados , siendo este un desempeño favorable en la gestión recaudatoria del Municipio durante el periodo del año 2025.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	PORCENTAJE DE LO RECAUDADO
IMPUESTOS	\$ 25,538,818.00	\$36,190,798.37	141.73%
CONTRIBUCIONES	\$ 10,500.00	\$0.00	\$0.00 %
DERECHOS	\$ 18,335,211.00	\$24,616,039.78	134.25%
PRODUCTOS	\$ 1,051,273.00	\$3,607,681.75	343.22%
APROVECHAMIENTOS	\$ 597,000.00	\$582,860.12	97.63%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	\$ 231,782,426.00	\$241,532,451.30	104.21%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$15,669,744.19	N/A
TOTAL TRIMESTRE	\$277,315,228.00	\$322,199,575.51	116.19%

EGRESOS



EGRESOS DEL MUNICIPIO



SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO 2025

En el capítulo correspondiente a Servicios Personales, se integran las erogaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal al servicio del Municipio, incluyendo sueldos y salarios, compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, prestaciones laborales, aportaciones de seguridad social y demás conceptos derivados de la relación laboral.

Este rubro representa una parte fundamental del gasto público, al garantizar el funcionamiento operativo de la administración municipal, permitiendo la prestación continua de los servicios públicos y el cumplimiento de las funciones institucionales.

Asimismo, el ejercicio de estos recursos se encuentra sujeto a la normatividad aplicable en materia presupuestaria y laboral, por lo que su revisión forma parte de las acciones de vigilancia de esta Sindicatura, a efecto de verificar que los pagos se realicen de manera correcta, justificada y conforme a los tabuladores y disposiciones vigentes.

PERSONAL EVENTUAL

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
HONORARIOS ASIMILADOS	\$2,850,409.79	\$2,883,894.75	\$2,883,778.76
PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$3,596,509.02	\$3,566,079.25
PRIMA VACACIONAL EVENTUALES	\$ -	\$12,169.51	\$12,169.51
TOTAL	\$2,850,409.79	\$6,492,573.28	\$6,462,027.52

OBSERVACIÓN

En la presente tabla se identifica una variación entre el presupuesto aprobado y el modificado en el rubro de servicios personal eventual y asimilados , reflejando un incremento presupuestal al pasar de \$2,850,409.79 a \$6,492,573.28, lo que representa una diferencia de **\$3,642,163.49**.

Asimismo, se observa que el monto pagado asciende a \$6,462,027.52, lo cual mantiene congruencia con el presupuesto modificado; sin embargo, resulta relevante destacar que dicho incremento se origina principalmente por la incorporación de conceptos no contemplados en el presupuesto inicial, tales como personal eventual y prima vacacional de eventuales, los cuales no presentaban asignación en el presupuesto aprobado.

PERSONAL FIJO

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
NÓMINA PERSONAL FIJO	\$31,719,827.15	\$30,476,192.41	\$30,063,185.17
PRIMA VACACIONAL PERSONAL FIJO	\$1,934,646.88	\$1,842,413.76	\$1,800,364.28
AGUINALDO PERSONAL FIJO	\$5,143,309.80	\$4,889,367.74	\$4,813,727.33
COMPENSACIÓN PERSONAL FIJO	\$1,784,927.52	\$1,428,620.60	\$1,428,535.60
BECAS PERSONAL FIJO	\$158,400.00	\$140,200.00	\$120,400.00
SEGURO VIDA PERSONAL FIJO	\$1,026,403.78	\$1,076,384.83	\$1,072,199.21
DESPENSA PERSONAL FIJO	\$5,243,513.31	\$6,847,409.74	\$6,718,437.47
ESTÍMULOS PERSONAL FIJO	\$359,028.52	\$459,701.67	\$427,014.56
TOTAL	\$47,370,056.96	\$47,160,290.75	\$46,443,863.62

OBSERVACIÓN

En la presente tabla se identifica una variación entre el monto aprobado y el modificado en el rubro de servicios personales correspondiente a personal fijo, observándose una disminución presupuestal de \$47,370,056.96 a \$47,160,290.75, lo que representa una diferencia de **\$209,766.21**.

Del análisis por partidas, se observan reducciones relevantes en conceptos como nómina de personal fijo, prima vacacional, aguinaldo, compensaciones y becas, lo cual podría estar asociado a ajustes en la plantilla laboral, tales como vacantes no cubiertas, bajas o reestructuración administrativa.

Por otro lado, se identifican incrementos en rubros específicos, destacando el concepto de despensa, así como seguro de vida y estímulos al personal, lo que sugiere una posible redistribución interna del gasto dentro del mismo capítulo.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado fue autorizado por el Congreso del Estado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, por lo que las modificaciones y variaciones detectadas deben contar con el debido sustento normativo y administrativo.

En ese sentido, se considera necesario que la instancia correspondiente justifique de manera detallada las causas de las reducciones e incrementos observados entre partidas, así como el subejercicio presentado, a fin de acreditar que dichas modificaciones obedecen a necesidades operativas debidamente autorizadas, se girará oficio al departamento correspondiente.

Se recomienda integrar la documentación soporte correspondiente, incluyendo movimientos de personal, autorizaciones presupuestales y criterios de redistribución del gasto, con el propósito de garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

PERSONAL TRANSITORIO

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
NÓMINA PERSONAL CONFIANZA	\$47,035,033.35	\$39,166,858.28	\$39,037,681.98
DIETAS	\$5,085,182.16	\$5,595,182.43	\$5,595,182.16
PRIMA VACACIONAL PERSONAL CONFIANZA	\$644,332.46	\$297,664.85	\$296,617.27
AGUINALDO PERSONAL CONFIANZA	\$31,506.40	\$31,506.40	\$31,506.40
COMPENSACIONES PERSONAL CONFIANZA	\$2,934,928.80	\$2,438,794.40	\$2,437,240.74
DESPENSA PERSONAL CONFIANZA	\$3,191,176.22	\$2,546,246.06	\$2,536,207.21
PRESTACIONES PERSONAL PRIMER NIVEL	\$2,336,340.24	\$2,314,799.69	\$2,292,197.50
ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$709,896.80	\$779,525.02	\$710,573.22
TOTAL	\$61,968,396.43	\$53,170,577.13	\$52,937,206.48

OBSERVACIÓN

En la presente tabla se identifica una variación entre el monto aprobado y el modificado en el rubro de servicios personales correspondiente a personal de confianza, observándose una disminución presupuestal significativa al pasar de \$61,968,396.43 a \$53,170,577.13, lo que representa una diferencia de **\$8,797,819.30**.

Del análisis por partidas, se observan reducciones importantes en conceptos como nómina de personal de confianza, prima vacacional, compensaciones, despensa y prestaciones del personal de primer nivel, lo cual podría estar relacionado con ajustes en la estructura organizacional, disminución de personal o reconfiguración de percepciones.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado fue autorizado por el Congreso del Estado dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, por lo que las variaciones detectadas deben contar con la debida justificación normativa y administrativa.

En ese sentido, se considera necesario que la instancia correspondiente justifique de manera detallada las causas que originaron tanto la reducción presupuestal como la redistribución entre partidas y el subejercicio presentado, a fin de acreditar que dichas modificaciones obedecen a decisiones debidamente autorizadas.

Los subsidios otorgados a los dos organismos descentralizados del Municipio de Nuevo Casas Grandes significaron hasta el 31 de diciembre de 2025, una erogación conjunta de **\$7,846,560.39**, que se distribuyeron de la siguiente manera:



CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	PAGADO
DIF	\$6,505,457.24	\$356,429.80	\$6,861,887.04
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$926,673.35	\$58,000.00	\$984,673.35



RESÚMEN ANUAL DEL INFOME CONTABLE QUE PRESENTÓ EL DIF MUNICIPAL

DIF INGRESOS 2025

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,989,802.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$6,277,723.54
TOTAL	12,267,526.46

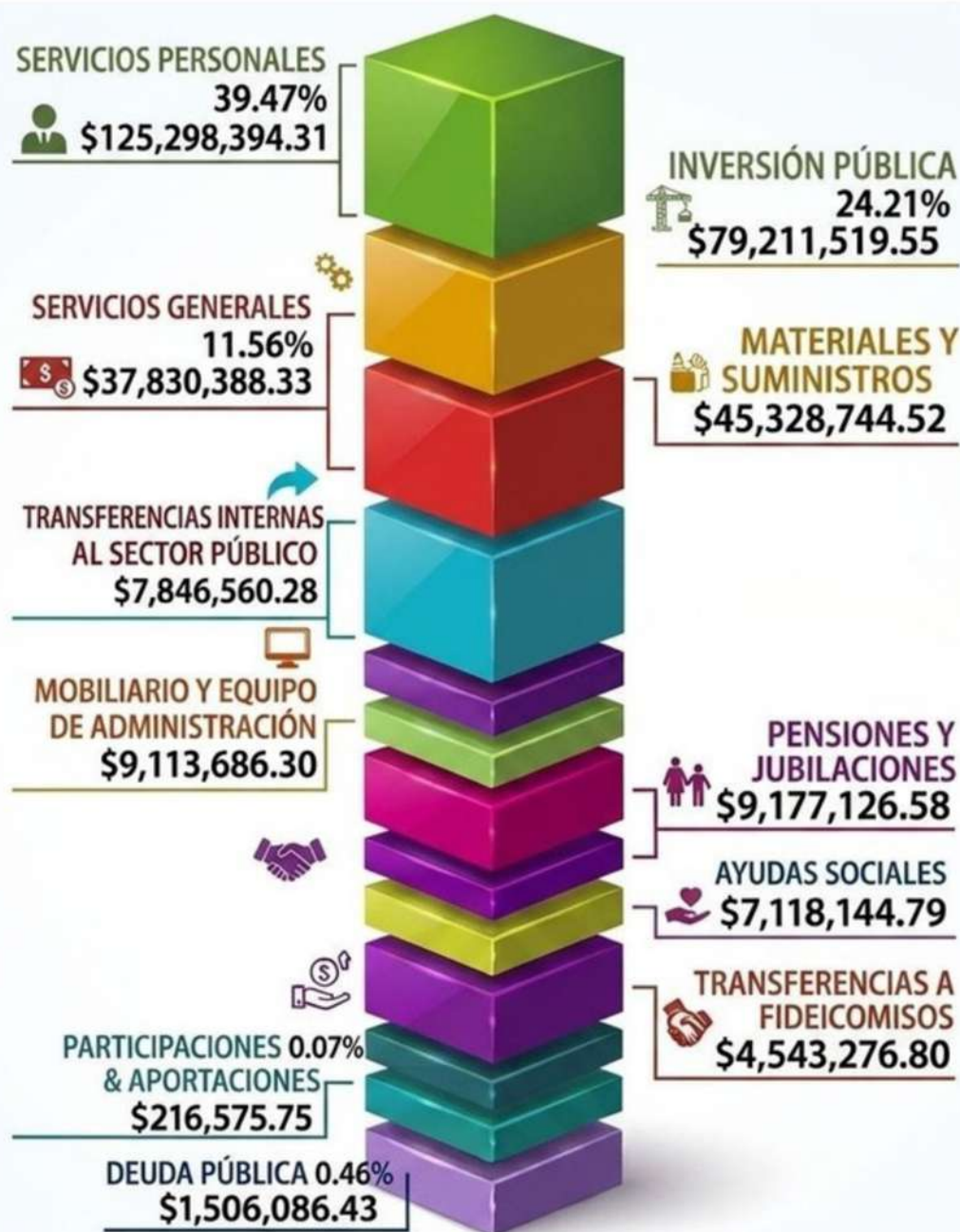
DIF EGRESOS 2025

Servicios Personales	8,154,860.27
Materiales y Suministros	793,755.34
Servicios Generales	1,913,391.29
Ayudas Sociales	56,193.48
Donativos	61,006.72
TOTAL	10,979,207.10

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presupuesto de Egresos Aprobado en 2025 para el Municipio de Nuevo Casas Grandes fue de **\$ 277,315,228.00** mismo que sufrió modificaciones, por lo que al 31 de diciembre de el presupuesto de Egresos Modificado para el Municipio de Nuevo Casas Grandes es: **\$ 329,323,926.00**.

Así mismo, al cierre del mes de diciembre de 2025, el Presupuesto Ejercido fue de **\$ 327,190,503.64**



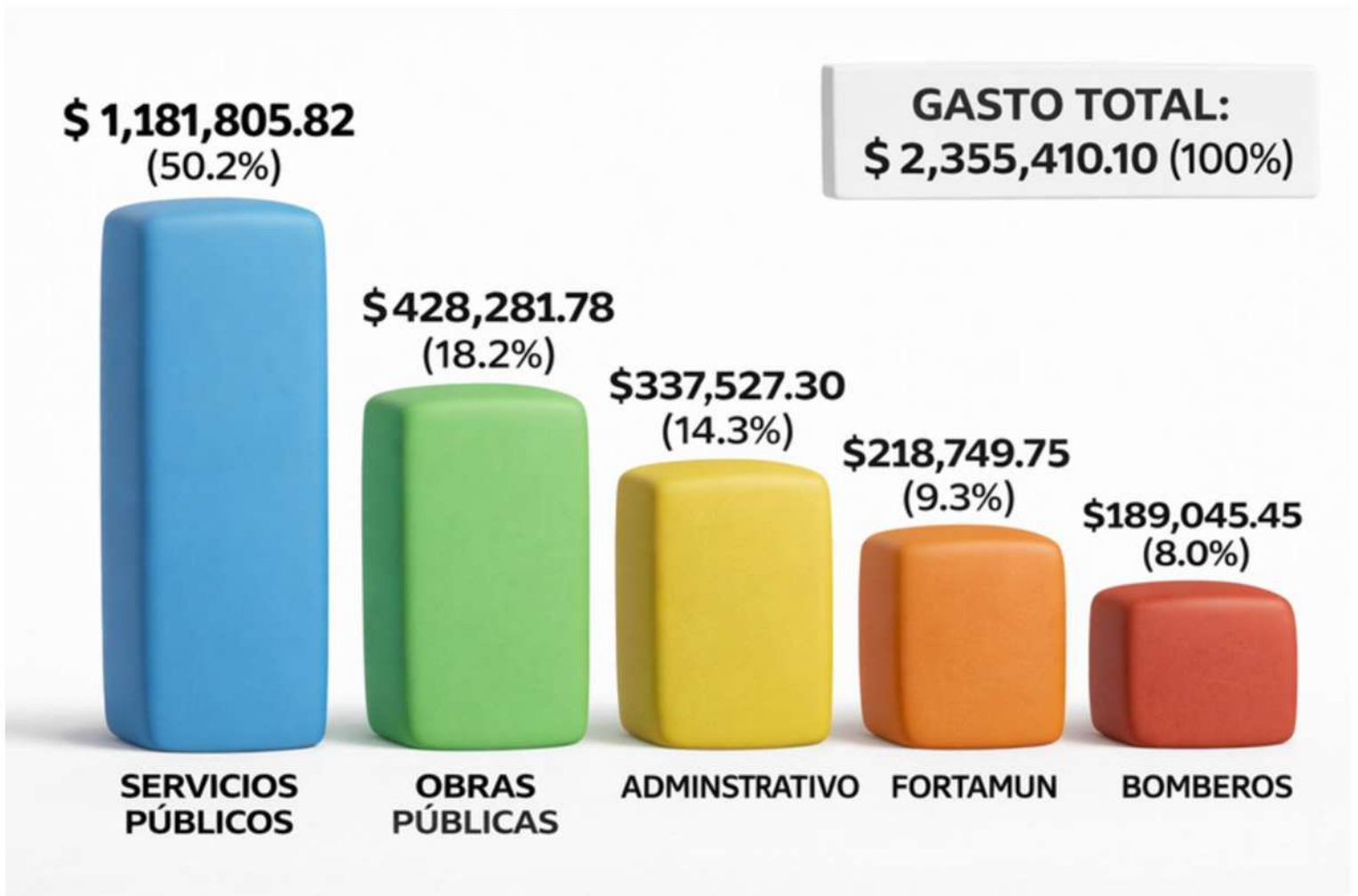
EGRESOS PAGADOS \$327,190,503.64

La siguiente tabla muestra el comportamiento del Presupuesto de Egresos (por capítulo del gasto) del Municipio, comparando el Presupuesto Modificado y Pagado al 31 de diciembre de 2025:

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 136,371,530.46	\$126,287,355.28	\$125,298,394.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,801,847.57	\$45,942,943.77	\$45,328,744.52
SERVICIOS GENERALES	\$32,718,480.11	\$38,000,697.82	\$37,830,388.33
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$7,465,530.59	\$7,846,560.39	\$7,846,560.28
AYUDAS SOCIALES	\$7,674,064.32	\$7,157,801.03	\$7,118,144.79
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,020,991.56	\$9,182,622.53	\$9,177,126.58
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$4,690,000.00	\$4,690,000.00	\$4,543,276.80
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,165,593.07	\$9,121,375.04	\$9,113,686.30
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$79,341,256.09	\$79,211,519.55
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$46,630,451.00	\$242,203.73	\$216,575.75
DEUDA PÚBLICA	\$776,739.32	\$1,506,086.43	\$1,506,086.43
TOTAL	\$277,315,228.00	\$329,323,926.00	\$327,190,503.64

BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE

TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2025



En el rubro de gastos por consumo de combustible, se destacan conceptos generados por diferentes departamentos:

Por un lado, el gasto correspondiente a apoyos escolares, generado por el Departamento de Educación, mismo que se encuentra contemplado dentro del apartado administrativo; y por otro, el gasto asociado a camiones recolectores, el cual forma parte del consumo operativo de los servicios públicos. Estos conceptos reflejan la distribución del gasto conforme a las funciones y responsabilidades de cada área.

CONCEPTO	MONTO
CAMIONES RECOLECTORES	\$ 720,753.74
APOYO ESCOLAR	\$ 36,721.11

A continuación se presentan las tablas de bitácoras del consumo de combustible por departamento

SERVICIOS PÚBLICOS \$1,181,805.82

FECHA	UNIDAD O CONDUCTOR	COMBUSTIBLE	LITROS	COSTO
01/10/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
01/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
01/10/2025	CAMION #525	DIESEL	132.25	\$3,410.93
02/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
02/10/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	50	\$1,289.50
02/10/2025	CAMION #523	DIESEL	140.02	\$3,611.17
02/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
02/10/2025	INSPECCION ALUMBRADO	GASOLINA	40	\$933.60
03/10/2025	CAMION #524	DIESEL	150	\$3,868.50
03/10/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,579.00
03/10/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
03/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
03/10/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,400.40
06/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
06/10/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
06/10/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
06/10/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	78.32	\$2,019.92
06/10/2025	CAMION #523	DIESEL	137	\$3,533.31
06/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
06/10/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
06/10/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$816.90
06/10/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$933.60
06/10/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$933.60
06/10/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$700.20
06/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,800.80
06/10/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	40	\$933.60
06/10/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.40
06/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,167.00
06/10/2025	PARTICULAR PARQUES Y			
06/10/2025	JARDINES	GASOLINA	40	\$933.60
06/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	40	\$933.60
07/10/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
07/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
07/10/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,255.35
07/10/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
08/10/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,868.50
08/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
08/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
09/10/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	50	\$1,289.50
09/10/2025	TRACTOR ROJO	DIESEL	30	\$773.70
09/10/2025	CAMION #525	DIESEL	150	\$3,868.50
10/10/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,289.50
10/10/2025	PIPA #24	DIESEL	100	\$2,579.00
10/10/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
10/10/2025	CAMION #523	DIESEL	146.07	\$3,767.33
10/10/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
10/10/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
10/10/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
10/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
10/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	40	\$933.60
11/10/2025	RETRO CEMENTERIO	DIESEL	100	\$2,579.00
12/10/2025	INSPECCION DE ALUMBRADO	GASOLINA	40	\$933.60
12/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,400.40
09/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
13/10/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	80.03	\$2,063.97
13/10/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
13/10/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
13/10/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,579.00
13/10/2025	CAMION #518	DIESEL	140	\$3,610.78

13/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,167.00
13/10/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$933.60
13/10/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.40
13/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	80	\$1,867.20
13/10/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	38.52	\$899.10
13/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	40	\$933.60
13/10/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$816.90
13/10/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$700.20
13/10/2025	HERIBERTO CHAVEZ	GASOLINA	40	\$933.60
14/10/2025	VECTOR JAMAS	DIESEL	100	\$2,579.00
14/10/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
14/10/2025	CAMION #525	DIESEL	162.77	\$4,197.97
14/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
15/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,400.40
15/10/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	50	\$1,289.50
15/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
15/10/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
15/10/2025	CAMION #500	DIESEL	140.8	\$3,632.16
15/10/2025	CAMION #523	DIESEL	121.23	\$3,126.55
15/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
16/10/2025	CAMION #522	DIESEL	147.83	\$3,812.69
16/10/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,400.40
16/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$700.20
16/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	30	\$700.20
17/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
17/10/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
17/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
17/10/2025	HERIBERTO CHAVEZ	GASOLINA	40	\$933.60
18/10/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,868.50
20/10/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
20/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
20/10/2025	GRUA FORD #19	DIESEL	100	\$2,579.00
20/10/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	50.02	\$1,290.17
20/10/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,255.35
20/10/2025	CAMION #520	DIESEL	124.01	\$3,198.30
20/10/2025	CAMION #518	DIESEL	10	\$3,352.70
20/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
20/10/2025	JESUS CARAVEO	DIESEL	30	\$700.20
20/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	DIESEL	80	\$1,867.20
20/10/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.40
20/10/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	29.8	\$695.56
20/10/2025	NICOLAS DOMINGUEZ	GASOLINA	40	\$933.60
20/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,167.00
20/10/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$816.90
21/10/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$933.60
21/10/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
21/10/2025	TRACTOR ROJO	DIESEL	30	\$773.70
21/10/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
21/10/2025	CAMION #523	DIESEL	137	\$3,533.38
22/10/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	50	\$1,289.50
22/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
22/10/2025	CAMION #518	DIESEL	103	\$3,352.70
23/10/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
23/10/2025	CAMION #523	DIESEL	148.27	\$3,823.96
23/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
23/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	40	\$933.60
23/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	30	\$701.70
23/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
	MOTOCONFORMADORA			
	RASTREO CAMINO RELLENO			
	SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
24/10/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,289.50

24/10/2025	CAMION #521	DIESEL	50	\$1,289.50
24/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
24/10/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	50.71	\$1,186.25
25/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
27/10/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
27/10/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
27/10/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,255.35
27/10/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	93.3	\$2,406.41
27/10/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
27/10/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,579.00
27/10/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
27/10/2025	CAMION #523	DIESEL	137.47	\$3,641.61
27/10/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
27/10/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
27/10/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
27/10/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	37.41	\$875.04
27/10/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
27/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
27/10/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
27/10/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
27/10/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
27/10/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
28/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
28/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
28/10/2025	CAMION #523	DIESEL	137	\$3,533.26
28/10/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
29/10/2025	PIPA BLANCA #24	DIESEL	85.06	\$2,193.93
29/10/2025	TRACTOR ROJO	DIESEL	15	\$773.70
29/10/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
29/10/2025	PIPA #24	DIESEL	83	\$2,140.72
30/10/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
30/10/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	50	\$1,289.50
30/10/2025	CAMION #525	DIESEL	150	\$3,868.50
30/10/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
30/10/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
30/10/2025	CAMION #523	DIESEL	138.32	\$3,567.32
31/10/2025	BARREDORA	DIESEL	100	\$2,579.00
31/10/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
31/10/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,289.50
31/10/2025	CAMION #520	DIESEL	137	\$3,533.46
31/10/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
31/10/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,403.40
02/11/2025	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70
03/11/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
03/11/2025	RETROEXCAVADORA	DIESEL	100	\$2,579.00
03/11/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,579.00
03/11/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
03/11/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
03/11/2025	CAMION #523	DIESEL	126.02	\$3,250.06
03/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
03/11/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
03/11/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
03/11/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
03/11/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
03/11/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	39.8	\$930.95
03/11/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
03/11/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
03/11/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120.01	\$2,807.03
03/11/2025	COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
04/11/2025	TRACTOR ROJO	DIESEL	30	\$773.70

04/11/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,868.50
04/11/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,255.35
04/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,352.70
05/11/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,868.50
05/11/2025	CAMION #521	DIESEL	148.01	\$3,817.41
06/11/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	100	\$2,579.00
06/11/2025	RETROEXCAVADORA RELLENO			
06/11/2025	SANITARIO	DIESEL	50	\$1,289.50
06/11/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,868.50
06/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
06/11/2025	CAMION #519	DIESEL	130	\$3,352.70
06/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
06/11/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,403.40
06/11/2025	RAM GRIS	GASOLINA	54.24	\$1,268.72
07/11/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,289.50
07/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
07/11/2025	CAMION #523	DIESEL	135.1	\$3,484.38
07/11/2025	CAMION 522	DIESEL	127.68	\$3,292.92
09/11/2025	INSPECCION DE ALUMBRADO	GASOLINA	36.81	\$861.20
10/11/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
10/11/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,579.00
10/11/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,255.35
10/11/2025	FORD #28	DIESEL	100	\$2,579.00
10/11/2025	CAMION #517	DIESEL	50	\$1,289.50
10/11/2025	HUGO COTA	DIESEL	40	\$935.60
10/11/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
10/11/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
10/11/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
10/11/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
10/11/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
10/11/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	37.73	\$882.69
10/11/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
10/11/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
11/11/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,642.20
11/11/2025	CAMION #523	DIESEL	130.59	\$3,368.10
11/11/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,868.50
11/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,868.50
11/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,868.50
11/11/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
12/11/2025	INSPECCION DE ALUMBRADO	GASOLINA	40	\$935.60
12/11/2025	PIPA ROJA	DIESEL	100	\$2,629.00
12/11/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
12/11/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
12/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
13/11/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	80.02	\$2,103.78
13/11/2025	CAMION #521	DIESEL	139	\$3,654.31
13/11/2025	CAMION #523	DIESEL	140.04	\$3,681.78
14/11/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
14/11/2025	DOMPE	DIESEL	100	\$2,629.00
14/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
14/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
14/11/2025	RANGER DOBLE CABINA	DIESEL	60	\$1,403.40
15/11/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,314.50
18/11/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
18/11/2025	CAMION #523	DIESEL	146.93	\$3,863.00
18/11/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
18/11/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
18/11/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	95.06	\$2,499.26
18/11/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
18/11/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
18/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50

18/11/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
	TRASLADO PERSONAL			
18/11/2025	RELLENO SANITARIO	DIESEL	30	\$701.70
18/11/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
18/11/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
18/11/2025	F-150 MENSAJERIA	DIESEL	40	\$935.60
18/11/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
18/11/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
18/11/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
18/11/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	35.21	\$823.56
18/11/2025	INSPECCION DE PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
	MOTOCONFORMADORA			
	RASTREO CAMINO RELLENO			
20/11/2025	SANITARIO	DIESEL	150	\$3,943.50
20/11/2025	CAMION #523	DIESEL	146.34	\$3,847.30
20/11/2025	CAMION #521	DIESEL	119.77	\$3,148.94
21/11/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
21/11/2025	PIPA #24	DIESEL	100	\$2,629.00
21/11/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	62.63	\$1,646.67
21/11/2025	CAMION #525	DIESEL	150	\$3,943.50
21/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
21/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
22/11/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
22/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150.07	\$3,945.55
22/11/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,314.50
22/11/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
24/11/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
24/11/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
24/11/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	21.04	\$492.17
24/11/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
24/11/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
24/11/2025	F-150 MENSAJERIA	DIESEL	40	\$935.60
24/11/2025	COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
24/11/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
24/11/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
24/11/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
19/11/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,943.50
19/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
19/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
24/11/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,943.50
24/11/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
24/11/2025	CAMION #523	DIESEL	137.23	\$3,607.83
24/11/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,629.00
25/11/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	35	\$818.65
25/11/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
25/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
25/11/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
25/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
25/11/2025	CAMION #523	DIESEL	132.01	\$3,470.75
26/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
27/11/2025	RAM GRIS	GASOLINA	55.25	\$1,292.46
27/11/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
27/11/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,629.00
27/11/2025	CAMION #523	DIESEL	140	\$3,680.60
27/11/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
27/11/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
27/11/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
28/11/2025	INSPECCION DE PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
28/11/2025	PIPA FORD #24	DIESEL	100	\$2,629.00
28/11/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
28/11/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
28/11/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	74.56	\$1,960.31
28/11/2025	CAMION #520	DIESEL	146.24	\$3,844.75

01/12/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
01/12/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
01/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
01/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
01/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
01/12/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
01/12/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
01/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
01/12/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
01/12/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
01/12/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	40	\$935.60
01/12/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	57.17	\$1,337.32
01/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
02/12/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	GASOLINA	100	\$2,629.00
02/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
02/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
02/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
02/12/2025	COURIER	GASOLINA	35	\$818.65
02/12/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
03/12/2025	TRACTOR ROJO	GASOLINA	30	\$788.70
03/12/2025	AMAROK BLANCA	GASOLINA	50	\$1,314.50
03/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
04/12/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
04/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
04/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
05/12/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,943.50
05/12/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
05/12/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	75.21	\$1,977.40
05/12/2025	GRUA FORD	DIESEL	100	\$2,629.00
05/12/2025	CAMION #523	DIESEL	145	\$3,828.01
05/12/2025	PIPA #23	DIESEL	100	\$2,629.00
05/12/2025	CAMION #522	DIESEL	142.88	\$3,756.45
05/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
05/12/2025	INSPECCION DE PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
06/12/2025	RAM GRIS	GASOLINA	58.85	\$1,376.67
	TRASLADO PERSONAL			
08/12/2025	RELLENO SANITARIO	GASOLINA	30	\$701.70
08/12/2025	FORD F150	GASOLINA	40	\$935.60
08/12/2025	PARTICULAR FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
08/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
08/12/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,403.40
08/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
08/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
08/12/2025	FORD COURIER	GASOLINA	33.392	\$781.04
08/12/2025	D5	DIESEL	180	\$4,732.20
08/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
08/12/2025	CAMION #518	DIESEL	103.491	\$2,720.78
08/12/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
09/12/2025	CAMION #520	DIESEL	145.573	\$3,827.11
09/12/2025	CAMION #523	DIESEL	141.007	\$3,707.07
09/12/2025	GRUA #28	DIESEL	100	\$2,629.00
09/12/2025	RETROEXCAVADORA	DIESEL	100	\$2,629.00
09/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
09/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
10/12/2025	CAMION #518	DIESEL	120.007	\$3,154.98
11/12/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,943.50
11/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
11/12/2025	CAMION #523	DIESEL	140.903	\$3,704.34
12/12/2025	INSPECCION PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
12/12/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
12/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50

12/12/2025	D5	DIESEL	50	\$1,314.50
12/12/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	81.559	\$2,144.19
13/12/2025	RETROEXCAVADORA	DIESEL	50	\$1,314.50
13/12/2025	RAM GRIS	GASOLINA	60	\$1,403.40
15/12/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
15/12/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,629.00
15/12/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
15/12/2025	FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
15/12/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	97.86	\$2,572.90
15/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
15/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
15/12/2025	NISSAN CHASIS	DIESEL	23.37	\$546.72
15/12/2025	COURIER	GASOLINA	35	\$816.65
15/12/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
15/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
15/12/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
15/12/2025	HUGO COTA	GASOLINA	50	\$1,169.50
15/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
15/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
15/12/2025	INSPECCION DE PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
16/12/2025	PIPA #29	DIESEL	150	\$3,943.50
16/12/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	35	\$920.15
16/12/2025	CAMION #520	DIESEL	147.28	\$3,872.15
16/12/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,403.40
18/12/2025	CAMION #501	DIESEL	145.59	\$3,827.69
17/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
17/12/2025	CAMION #521	DIESEL	141	\$3,706.89
17/12/2025	NP 300	GASOLINA	60	\$1,403.40
18/12/2025	PIPA #29	DIESEL	150	\$3,943.50
18/12/2025	CAMION #523	DIESEL	140.36	\$3,690.22
18/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
18/12/2025	PIPA #24	DIESEL	100	\$2,629.00
18/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
15/12/2025	CAMION #525	DIESEL	165	\$4,337.85
15/12/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,629.00
15/12/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
15/12/2025	GRUA FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
15/12/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	97.86	\$2,572.90
15/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
15/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
15/12/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
15/12/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	23.37	\$546.72
15/12/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$816.65
15/12/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
15/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
15/12/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
15/12/2025	HUGO COTA	GASOLINA	50	\$1,169.50
15/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
15/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
15/12/2025	INSPECCION DE PARQUES	GASOLINA	40	\$935.60
16/12/2025	PIPA #29	DIESEL	150	\$3,943.50
16/12/2025	AMAROK BLANCA	DIESEL	35	\$920.15
16/12/2025	CAMION #520	DIESEL	147.28	\$3,872.15
16/12/2025	RANGER DOBLE CABINA	GASOLINA	60	\$1,403.40
18/12/2025	CAMION #501	DIESEL	145.59	\$3,827.69

17/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
17/12/2025	CAMION #521	DIESEL	141	\$3,706.89
17/12/2025	NP300 VIAJE CUAHUTEMOC	GASOLINA	60	\$1,403.40
18/12/2025	RECOGER MOTOR GRUA	DIESEL	150	\$3,943.50
18/12/2025	PIPA #24	DIESEL	100	\$2,629.00
18/12/2025	CAMION #523	DIESEL	140.36	\$3,690.22
18/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
18/12/2025	PIPA #24	DIESEL	100	\$2,629.00
18/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
19/12/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	67.999	\$1,787.64
19/12/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
19/12/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
19/12/2025	RETRO RELLENO SANITARIO	DIESEL	50	\$1,314.50
19/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
19/12/2025	RAM GRIS	DIESEL	60	\$1,403.40
20/12/2025	CAMION #523	DIESEL	140	\$3,680.79
21/12/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
21/12/2025	JESUS CARAVEO	DIESEL	30	\$701.70
22/12/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
22/12/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	40	\$935.60
22/12/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60
22/12/2025	HUGO COTA GALLARDO	GASOLINA	50	\$1,169.50
22/12/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$816.65
22/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
22/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
22/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
22/12/2025	RETROEXCAVADORA	DIESEL	100	\$2,629.00
22/12/2025	DOMPE RELLENO SANITARIO	DIESEL	100	\$2,629.00
22/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
22/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
23/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
23/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
23/12/2025	RAM GRIS	DIESEL	60	\$1,403.40
24/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
24/12/2025	CAMION #520	DIESEL	150	\$3,943.50
24/12/2025	CAMION #501	DIESEL	150	\$3,943.50
24/12/2025	CAMION #500	DIESEL	150	\$3,943.50
24/12/2025	RANGER DOBLE CABINA	DIESEL	55.18	\$1,290.68
26/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
26/12/2025	CAMION PLATAFORMA	DIESEL	61.41	\$1,614.50
26/12/2025	D-5	DIESEL	50	\$1,314.50
26/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
26/12/2025	CAMION #523	DIESEL	124.01	\$3,260.30
26/12/2025	CAMION #521	DIESEL	148.63	\$3,907.51
27/12/2025	CAMION #518	DIESEL	130	\$3,417.70
27/12/2025	INSPECCION DE PARQUES	DIESEL	35.33	\$826.46
29/12/2025	D-5	DIESEL	180	\$4,732.20
29/12/2025	FORD #28	DIESEL	100	\$2,629.00
29/12/2025	RETROEXCAVADORA	DIESEL	91.48	\$2,405.22
29/12/2025	CAMION #521	DIESEL	150	\$3,943.50
29/12/2025	CAMION #522	DIESEL	150	\$3,943.50
29/12/2025	CAMION #523	DIESEL	150	\$3,943.50
29/12/2025	NISSAN CHASIS	GASOLINA	19.03	\$445.21
29/12/2025	HUGO COTA	GASOLINA	40	\$935.60
29/12/2025	FORD COURIER	GASOLINA	35	\$816.65
29/12/2025	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	120	\$2,806.80
29/12/2025	JESUS CARAVEO	GASOLINA	30	\$701.70
29/12/2025	FONTANERO	GASOLINA	40	\$935.60
29/12/2025	GENERADOR DE LUZ	GASOLINA	10	\$233.90
29/12/2025	SILVERADO GRIS	GASOLINA	50	\$1,169.50
29/12/2025	F-150 MENSAJERIA	GASOLINA	40	\$935.60

BOMBEROS \$189,045.45

FECHA	UNIDAD O CONDUCTOR	COMBUSTIBLE	LITROS	COSTO
06/10/2025	A-01	DIESEL	60	\$1,547.40
05/10/2025	M-6	DIESEL	125	\$3,223.75
06/10/2025	M-4	DIESEL	68	\$1,753.82
06/10/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$700.20
06/10/2025	HYUNDAI	GASOLINA	22.27	\$519.81
06/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,400.40
06/10/2025	B-2	GASOLINA	60	\$1,400.40
06/10/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,400.40
10/10/2025	M-6	DIESEL	93.01	\$2,398.78
10/10/2025	M-4	DIESEL	70.54	\$1,819.43
13/10/2025	M-6	DIESEL	79.49	\$2,050.12
13/10/2025	M-8	DIESEL	83.02	\$2,141.32
13/10/2025	M-4	DIESEL	55.69	\$1,436.40
13/10/2025	B-2	GASOLINA	71.16	\$1,660.87
13/10/2025	B-3	GASOLINA	65.12	\$1,519.92
13/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,400.40
13/10/2025	B-11	GASOLINA	60	\$1,400.40
16/10/2025	M-4	DIESEL	106	\$2,733.87
16/10/2025	M-6	DIESEL	92.47	\$2,385.01
16/10/2025	HYUNDAI	GASOLINA	25	\$583.50
16/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,400.40
16/10/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$700.20
16/10/2025	CONTENEDORES M-4,M-6	GASOLINA	40	\$933.60
20/10/2025	M-6	DIESEL	80	\$2,085.92
12/10/2025	M-4	DIESEL	143.29	\$3,695.45
20/10/2025	CONTENEDORES M-4-M-6	GASOLINA	20	\$466.80
20/10/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$700.20
20/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,400.40
20/10/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,400.40
20/10/2025	HYUNDAI	GASOLINA	25	\$583.50
21/10/2025	B-2	GASOLINA	60	\$1,400.40
22/10/2025	R-10	GASOLINA	34.84	\$814.98
24/10/2025	M-6	DIESEL	89.09	\$2,297.71
24/10/2025	M-4	DIESEL	75	\$1,934.25
24/10/2025	RAM BLANCA	GASOLINA	60	\$1,403.40
27/10/2025	M-6	DIESEL	47.66	\$1,229.33
27/10/2025	A-01	DIESEL	50	\$1,289.50
27/10/2025	M-4	DIESEL	75	\$1,934.25
27/10/2025	B-11	GASOLINA	50	\$1,169.50
27/10/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
27/10/2025	HYUNDAI	GASOLINA	25	\$584.75
27/10/2025	B-2	GASOLINA	60	\$1,403.40
27/10/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
27/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
31/10/2025	M-6	DIESEL	111.98	\$2,887.99
31/10/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
04/11/2025	M-6	DIESEL	80	\$2,063.20
04/11/2025	M-4	DIESEL	100	\$2,579.00
04/11/2025	B-3	GASOLINA	50	\$1,169.50
04/11/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
04/11/2025	R-10	GASOLINA	60	\$1,403.40
04/11/2025	B-2	GASOLINA	50	\$1,169.50
04/11/2025	HYUNDAI	GASOLINA	25	\$584.75
06/11/2025	B-11	GASOLINA	50	\$1,169.50
07/11/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
07/11/2025	M-6	DIESEL	48.27	\$1,245.12
10/11/2025	M-4	DIESEL	100	\$2,579.00
10/11/2025	M-6	DIESEL	71.19	\$1,836.00
10/11/2025	HYUNDAI	GASOLINA	30	\$701.70

10/11/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
10/11/2025	B-2	GASOLINA	91.34	\$2,136.54
10/11/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
11/11/2025	R-10	GASOLINA	60	\$1,403.40
14/11/2025	M-4	DIESEL	75	\$1,971.75
14/11/2025	M-6	DIESEL	80	\$2,103.20
14/11/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
18/11/2025	A-01	DIESEL	50	\$1,314.50
18/11/2025	M-8	DIESEL	113.84	\$2,992.88
18/11/2025	M-6	DIESEL	50	\$1,314.50
18/11/2025	B-1	GASOLINA	50	\$1,169.50
18/11/2025	B-3	GASOLINA	47.82	\$1,118.70
18/11/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
18/11/2025	HYUNDAI	GASOLINA	30	\$701.70
18/11/2025	B-2	GASOLINA	34.35	\$803.45
18/11/2025	B-11	GASOLINA	50	\$1,169.50
18/11/2025	R-10	GASOLINA	70	\$1,637.30
21/11/2025	M-6	DIESEL	70.52	\$1,854.13
21/11/2025	M-4	DIESEL	100.03	\$2,629.97
25/11/2025	PC-01	GASOLINA	25.00	\$ 584.75
25/11/2025	B-1	GASOLINA	60.00	\$ 1,403.40
25/11/2025	B-2	GASOLINA	60.00	\$ 1,403.40
25/11/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30.00	\$ 701.70
25/11/2025	B-3	GASOLINA	53.00	\$ 1,239.74
25/11/2025	CONTENEDORES	GASOLINA	40.00	\$ 935.60
25/11/2025	M-4	DIESEL	100.00	\$ 2,629.00
25/11/2025	M-6	DIESEL	51.24	\$ 1,346.97
25/11/2025	PLANTA DE LUZ	GASOLINA	100.00	\$ 2,629.00
01/12/2025	M-4	DIESEL	99.91	\$2,626.84
01/12/2025	AMBULANCIA A-01	DIESEL	60	\$1,577.40
01/12/2025	M-6	DIESEL	122.9	\$3,233.43
01/12/2025	M-8	DIESEL	70	\$1,840.30
01/12/2025	B-2	DIESEL	60	\$1,403.40
01/12/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
01/12/2025	B-11	GASOLINA	50	\$1,169.50
01/12/2025	B-1	DIESEL	60	\$1,403.40
02/12/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
04/12/2025	B-2	GASOLINA	25.47	\$595.91
04/12/2025	HYUNDAI	GASOLINA	15.03	\$352.58
08/12/2025	B-2	GASOLINA	82.088	\$1,920.04
08/12/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
08/12/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
08/12/2025	M-6	DIESEL	76.195	\$2,003.17
10/12/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
11/12/2025	R-10	GASOLINA	58.008	\$1,356.81
15/12/2025	M-4	DIESEL	109.034	\$2,866.50
15/12/2025	M-6	DIESEL	88.75	\$2,333.24
15/12/2025	M-8	DIESEL	50	\$1,314.50
15/12/2025	B-2	GASOLINA	40.29	\$936.28
15/12/2025	B-1	GASOLINA	60	\$1,403.40
15/12/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
15/12/2025	RAUL CARRERA	GASOLINA	30	\$701.70
19/12/2025	M-6	DIESEL	50	\$1,314.50
19/12/2025	M-4	DIESEL	100	\$2,629.00
19/12/2025	B-11	GASOLINA	50	\$1,169.50
19/12/2025	B-1	GASOLINA	88.28	\$2,064.94
23/12/2025	M-6	DIESEL	108.46	\$2,851.41
23/12/2025	M-4	DIESEL	75	\$1,971.75
23/12/2025	B-1	GASOLINA	93.92	\$2,196.98
26/12/2025	B-3	GASOLINA	60	\$1,403.40
29/12/2025	M-6	DIESEL	82.91	\$2,179.76
29/12/2025	M-8	DIESEL	50	\$1,314.50
29/12/2025	AMBULANCIA A-01	DIESEL	50	\$1,314.50
29/12/2025	M-4	DIESEL	93.77	\$2,465.33

ADMINISTRATIVO \$337,527.30

Las bitácoras correspondientes al área administrativa permiten identificar y dar seguimiento al consumo registrado por parte de los directores de cada departamento, así como el destino y uso específico de los recursos en el desarrollo de sus funciones.

Dichos registros son de control ya que detalla las actividades y fines para los cuales se emplean los insumos, contribuyendo a la transparencia, y correcta aplicación de los recursos públicos en cada una de las áreas administrativas.

FECHA	UNIDAD O CONDUCTOR	DEPARTAMENTO	COMBUSTIBLE	LITROS	COSTO
01/10/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$700.20
01/10/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	20	\$466.80
01/10/2025	ERNESTO CHAVEZ	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$949.60
01/10/2025	ENCARGADO ALBERGUE	JORNALEROS	GASOLINA	20	\$466.80
01/10/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E.	GASOLINA	40	\$933.60
01/10/2025	APOYO LA GAVIOTA	LA GAVIOTA	GASOLINA	154.29	\$3,601.18
01/10/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERIA	GASOLINA	62.4	\$1,456.49
01/10/2025	RICARDO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$700.20
01/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$466.80
02/10/2025	VISITA DE MEXICANA UNIVERSAL	TURISMO	DIESEL	57.38	\$1,479.83
02/10/2025	TRACTOR CORTADOR DE ZACATE ESTADIO LUIS COBOS	DEPORTES	GASOLINA	20	\$466.80
02/10/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,167.00
02/10/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	64.25	\$1,499.64
02/10/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$466.80
03/10/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,547.40
03/10/2025	VISITA DE MEXICANA UNIVERSAL	TURISMO	DIESEL	30	\$773.70
03/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	35	\$816.90
03/10/2025	ERNESTO GARCIA CHANEZ	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$1,671.49
03/10/2025	AUXILIAR DE COMPRAS	OFICIALÍA	GASOLINA	40	\$933.60
03/10/2025	ARMONCITO	TURISMO	GASOLINA	20	\$466.80
03/10/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$466.80
03/10/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	61.76	\$1,441.48
03/10/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	25	\$583.50
04/10/2025	VISITA DE MEXICANA UNIVERSAL	TURISMO	GASOLINA	72	\$1,856.88
06/10/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERIA	GASOLINA	20	\$466.80
06/10/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$700.20
06/10/2025	NISSAN VERSA	OFICIALÍA	GASOLINA	37.17	\$867.57
06/10/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	10	\$233.40
06/10/2025	MAYRA OYUKI DIEZ	DEPORTES	GASOLINA	25	\$583.50
06/10/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,400.41
06/10/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	40	\$933.60
06/10/2025	CORTADORA DE ZACATE	DEPORTES	GASOLINA	10	\$233.40
06/10/2025	APOYO ESCUELA DE TAEKWANDO PAQUIME	DEPORTES 44101	GASOLINA	40	\$933.60
07/10/2025	TRASLADO MEXICANA UNIVERSAL	TURISMO	DIESEL	66.62	\$1,718.31
07/10/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,167.00
07/10/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$933.60
08/10/2025	MEYLAN CHINOLLA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$583.50
08/10/2025	LIZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$700.20
08/10/2025	NISSAN TSURU	ALBERGUE	GASOLINA	20	\$466.78
08/10/2025	AUXILIAR DE COMERCIO	JORNALEROS	GASOLINA	20	\$466.80
08/10/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	SECRETARÍA	GASOLINA	20	\$466.80
08/10/2025	RAFAEL ORTEGA	D. URBANO	GASOLINA	30	\$700.20
08/10/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$700.20
08/10/2025	OMAR FIERRO	TESORERIA	GASOLINA	60	\$1,400.40
08/10/2025	ENCARGADO DE COMPRAS	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.10
09/10/2025	CESAR URITA	OFICIALÍA	GASOLINA	40	\$933.60
09/10/2025	BERTHA SOLIS	D. SOCIAL	GASOLINA	45	\$1,050.30
09/10/2025	IRENE MANCINAS VIAJE CHIHUAHUA	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$583.50
09/10/2025	OMAR EDUARD NEVAREZ	TURISMO	GASOLINA	40	\$933.60
09/10/2025	OSMAR ESCOBAR	ATENCIÓN	GASOLINA	20	\$466.80
09/10/2025	DAVID ANDREW	CIUDADANA	GASOLINA	20	\$466.80
09/10/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	CULTURA	GASOLINA	20	\$466.80
09/10/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	COMUNICACIÓN	GASOLINA	73.73	\$1,720.90
10/10/2025	EDUCACIÓN 44303	SINDICATURA	GASOLINA	60	\$1,547.40
10/10/2025	MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,547.40
10/10/2025	PRESIDENCIA	LIMPIEZA CAMPO	DIESEL	25	\$644.75
10/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	BEISBOL COLONIA MADERO	DIESEL	25	\$644.75
10/10/2025	ARMONCITO	OFICIALÍA	GASOLINA	59.13	\$1,380.14
10/10/2025	AUXILIAR COMERCIO	TURISMO	GASOLINA	20	\$466.80
10/10/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	20	\$466.80
10/10/2025		SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$583.50

10/10/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E.	GASOLINA	20	\$466.80
10/10/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	19.75	\$461.06
10/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALIA	GASOLINA	28.96	\$676.02
	VACTOR JAMAS LIMIEZA				
09/10/2025	ALBERGUE	D. SOCIAL	DIESEL	100	\$2,579.00
13/10/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERIA	GASOLINA	20	\$466.80
13/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	25	\$583.50
13/10/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$933.60
13/10/2025	PEGOTE GRIS	D. URBANO	GASOLINA	40	\$933.60
13/10/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARIA	GASOLINA	25	\$583.50
13/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALIA	GASOLINA	27.64	\$645.26
13/10/2025	RICARDO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	40	\$933.60
	CHRISTIAN ENCARGADO	ALBERGUE			
14/10/2025	ALBERGUE	JORNALEROS	GASOLINA	20	\$466.80
		ALBERGUE			
14/10/2025	DESBRASADORA DE ZACATE	JORNALEROS	GASOLINA	5	\$116.70
14/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALIA	GASOLINA	68.99	\$1,610.39
14/10/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	97.17	\$2,268.06
14/10/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,400.40
14/10/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	40	\$933.60
14/10/2025	NISSAN VERSA	SECRETARIA	GASOLINA	25	\$583.50
15/10/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$933.60
15/10/2025	LIC. MAURICIO PRIETO	SECRETARIA	GASOLINA	15	\$350.10
15/10/2025	LA GAVIOTA	LA GAVIOTA	GASOLINA	16.8	\$392.28
		ATENCIÓN			
15/10/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	CIUDADANA	GASOLINA	15	\$350.10
15/10/2025	PILAR CORDOVA PEREA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,167.00
16/10/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$583.50
16/10/2025	LIZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$700.20
16/10/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.10
16/10/2025	IRENE MANCINAS RIVERA	TURISMO	GASOLINA	40	\$933.60
16/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	PRESIDENCIA	GASOLINA	49.97	\$1,166.37
	TELESECUNDARIA FCO I				
17/10/2025	MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,547.40
17/10/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	32.94	\$768.91
17/10/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	46.72	\$1,090.49
	ALEJANDRA CHINOLLA				
17/10/2025	ENTREGA DE TAMBOS	EDUCACIÓN	GASOLINA	30	\$700.20
17/10/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$700.20
17/10/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$933.60
17/10/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERIA	GASOLINA	66	\$1,540.49
17/10/2025	SELECTIVO DE SOFBOL	DEPORTES	GASOLINA	40	\$933.60
		ATENCIÓN			
17/10/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	CIUDADANA	GASOLINA	20	\$466.80
17/10/2025	DAVID ANDREW	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$466.80
19/10/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARIA	GASOLINA	30	\$700.20
18/10/2025	YESNY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALIA	GASOLINA	70.84	\$1,653.50
18/10/2025	ENCARGADO DE COMPRA	OFICIALIA	GASOLINA	40	\$933.60
18/10/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.10
18/10/2025	AUXILIAR COMERCIO	SECRETARIA	GASOLINA	20	\$466.80
20/10/2025	OMAR FIERRO	DEPORTES	GASOLINA	10	\$233.40
20/10/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERIA	GASOLINA	20	\$466.80
20/10/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,400.40
20/10/2025	CESAR URITA CARRILLO	D. SOCIAL	GASOLINA	40	\$933.60
20/10/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E	GASOLINA	40	\$933.60
21/10/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$933.60
21/10/2025	LIZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$700.20
21/10/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$700.20
21/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	25	\$584.75
21/10/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
21/10/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARIA	GASOLINA	25	\$584.75
22/10/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	67.49	\$1,578.75
22/10/2025	RIVARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
	CHRISTIAN ENCARGADO	ALBERGUE			
22/10/2025	ALBERGUE	JORNALEROS	GASOLINA	20	\$467.80
23/10/2025	ITZA SOFIA JAIMES	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
23/10/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.85
23/10/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50

23/10/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	39.61	\$926.62
23/10/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	71.81	\$1,679.85
24/10/2025	TELESECUNDARIA FCO I				
	MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,547.40
24/10/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
24/10/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
24/10/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	ATENCIÓN			
		CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
24/10/2025	VICTOR HERNANDEZ	TESORERIA	GASOLINA	50	\$1,169.71
24/10/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	46.24	\$1,081.74
24/10/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	40	\$935.60
25/10/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	60.24	\$1,409.01
25/10/2025	IRENE MANCINAS RIVERA	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
26/10/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	32.22	\$753.72
26/10/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
27/10/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
27/10/2025	PILAR RIOS TORRES	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
27/10/2025	EDITH ESCARCEGA				
	ESCONTRIAS	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
27/10/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	30	\$701.70
27/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	25	\$584.75
27/10/2025	OMAR FIERRO TRASLADO DE MOBILIARIO	DEPORTES	GASOLINA	10	\$233.90
27/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ				
	TRASLADO DE MATERIAL	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
27/10/2025	AUXILIAR COMERCIO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
27/10/2025	SAYURKO NEVAREZ	FOMENTO ECONOMICO	GASOLINA	20	\$467.80
28/10/2025	LIZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
28/10/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
28/10/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
29/10/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ				
	VIAJE A CD CHIHUAHUA	TESORERIA	GASOLINA	41.55	\$972.02
29/10/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
29/10/2025	CESAR URITA CARRILLO	D. SOCIAL	GASOLINA	40	\$935.60
29/10/2025	ROBERTO ARVIZO TRASLADO DE DOCUMENTOS				
		OFICIALÍA	GASOLINA	25	\$584.75
29/10/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	35	\$818.65
29/10/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E	GASOLINA	30	\$701.70
29/10/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
29/10/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	18.28	\$427.73
30/10/2025	TRASLADO DE MOBILIARIO	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.85
30/10/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
30/10/2025	OMAR NEVAREZ	ATENCIÓN			
		CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
30/10/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	46.83	\$1,095.42
30/10/2025	SAYURKO NEVAREZ	FOMENTO ECONOMICO	GASOLINA	64.34	\$1,659.38
31/10/2025	TELESECUNDARIA FCO I				
	MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,547.40
31/10/2025	IRENE MANCINAS RIVERA	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
31/10/2025	PILAR CORDOVA PEREA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
31/10/2025	NISSAN VERSA	SECRETARÍA	GASOLINA	20	\$467.80
31/10/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
01/11/2025	JESUS MENDOZA	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
01/11/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
02/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.85
02/11/2025	PIANTA DE LUZ	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.85
02/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	40.87	\$956.14
03/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERIA	GASOLINA	20	\$533.46
03/11/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
03/11/2025	LA GAVIOTA	LA GAVIOTA	GASOLINA	168.13	\$3,932.75
03/11/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
03/11/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
03/11/2025	PILAR RIOS	TESORERIA	GASOLINA	30	\$701.70
04/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
04/11/2025	LUIS ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$701.70
04/11/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	ATENCIÓN			
		CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
04/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERIA	GASOLINA	65.01	\$1,520.68
04/11/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
04/11/2025	DANIEL HERNANDEZ	S. R.E.	GASOLINA	40	\$935.60

05/11/2025	ARMONCITO	EVENTO NOCHES 2025	GASOLINA	15	\$350.85
05/11/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
05/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
05/11/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
05/11/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	40	\$935.60
05/11/2025	CESAR URITA CARRILLO	D. SOCIAL	GASOLINA	40	\$935.60
05/11/2025	NISSAN VERSA	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
05/11/2025	LIZETH CORA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
05/11/2025	PICK UP PEGOT	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
05/11/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	25	\$584.75
05/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	21.4	\$500.57
05/11/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
06/11/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
06/11/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
07/11/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
07/11/2025	SERGIO CASTILLO	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
07/11/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	10	\$233.90
07/11/2025	TRASLADO DE MOBILIARIO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
07/11/2025	AUXILIAR COMERCIO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
07/11/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,547.40
08/11/2025	NISSAN VERSA	SECRETARÍA	GASOLINA	30	\$701.70
08/11/2025	IRENE MANCINAS RIVERA	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
08/11/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
10/11/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERÍA	GASOLINA	20	\$467.80
10/11/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
10/11/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
10/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
10/11/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
10/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
10/11/2025	PILAR CORDOVA PEREA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
10/11/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
10/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	35	\$818.65
10/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	61.78	\$1,445.15
10/11/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	ATENCIÓN CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
11/11/2025	EDITH ESCARCEGA ESCONTRIAS	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
11/11/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E	GASOLINA	40	\$935.60
11/11/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	40	\$935.60
11/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	23.64	\$553.03
11/11/2025	SAYURICO NEVAREZ	FOMENTO ECONOMICO	GASOLINA	20	\$467.80
12/11/2025	SERGIO CASTILLO	DEPORTES	GASOLINA	10	\$233.90
12/11/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
12/11/2025	UZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
12/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	47.84	\$1,119.00
11/11/2025	OMAR FIERRO ENTREGA DE OFICIOS CARAVANA NAVIDEÑA	CULTURA	GASOLINA	25	\$584.75
13/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	10	\$233.90
13/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ ENTREGA DE	TESORERÍA	GASOLINA	77.22	\$1,806.39
13/11/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,577.40
14/11/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
14/11/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
14/11/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$701.70
14/11/2025	EDITH ESCARCEGA ESCONTRIAS	PRESIDENCIA	GASOLINA	42.15	\$986.05
14/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
15/11/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	50	\$1,314.50
15/11/2025	DAVID ANDREW	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
15/11/2025	JESUS MENDOZA EVENTO SOTOLÉZADA	CULTURA	GASOLINA	30	\$701.70
16/11/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
17/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	35	\$818.65
17/11/2025	AUXILIAR DE COMERCIO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
18/11/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	25	\$584.75
18/11/2025	PILAR RIOS TORRES	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
18/11/2025	ENTREGA DE SILLA MUSEO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85

18/11/2025	SERGIO CASTILLO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
18/11/2025	EDITH ESCARCEGA ESCONTRIAS	PRESIDENCIA	GASOLINA	84.07	\$1,966.58
18/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
18/11/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
18/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
19/11/2025	ERNESTO GARCIA CHANEZ	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
19/11/2025	SAHIRA NALLELY BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	40	\$935.60
19/11/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	ATENCIÓN CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
19/11/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	32.68	\$764.60
20/11/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
20/11/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
20/11/2025	SERGIO CASTILLO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
20/11/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	45	\$1,052.55
20/11/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	15	\$350.85
20/11/2025	SAUL RAZCON GALAZ	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
20/11/2025	PILAR CORDOVA PEREA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
20/11/2025	LIZETH COREA REYES	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
21/11/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,577.40
21/11/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
21/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
21/11/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
23/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	54.2	\$1,267.88
23/11/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
21/11/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	35	\$816.65
24/11/2025	ARMONCITO	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
24/11/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
24/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	10	\$233.90
24/11/2025	OMAR NEVAREZ	ATENCIÓN CIUDADANA	GASOLINA	20	\$467.80
24/11/2025	ESC. PRIMARIA FCO MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
24/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TURISMO	GASOLINA	15	\$350.85
24/11/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
25/11/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERÍA	GASOLINA	20	\$467.80
25/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	30	\$701.70
26/11/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	58.856	\$1,376.64
26/11/2025	IRENE MANCINAS	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
26/11/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	14.491	\$584.75
26/11/2025	ITZA SOFIA	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
26/11/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
26/11/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E	GASOLINA	29.721	\$695.17
27/11/2026	OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
27/11/2025	LIZETH COREA	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
27/11/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	36.859	\$862.13
27/11/2025	SAHIRA BEJARANO	SINDICATURA	GASOLINA	72.207	\$1,688.92
27/11/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
27/11/2025	PILAR RIOS	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
27/11/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
27/11/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
27/11/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$701.70
27/11/2025	VIAJE CD JUAREZ IRENE MANCINAS	TURISMO	GASOLINA	40	\$935.60
27/11/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	45	\$1,052.55
27/11/2025	INSPECCIÓN ESPECTACULOS	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
27/11/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	50	\$1,169.50
27/11/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
27/11/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	31.478	\$736.27
27/11/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
27/11/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
27/11/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
27/11/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,577.40
28/11/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
28/11/2025	TRASLADO PERSONAL ALBERGUE	PRESIDENCIA	GASOLINA	20	\$467.80

28/11/2025	OMAR NEVAREZ	ATENCIÓN CIUDADANA	GASOLINA	25	\$584.75
29/11/2025	OSMAR ESCOBAR	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
30/11/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
01/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	30	\$701.70
01/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
01/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
01/12/2025	CESAR URITA CARRILLO	D. SOCIAL	GASOLINA	15	\$350.85
01/12/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
01/12/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
01/12/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	23.011	\$538.23
02/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
02/12/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
02/12/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN	GASOLINA	60	\$1,403.40
02/12/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
02/12/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	PRESIDENCIA	GASOLINA	65.16	\$1,524.12
03/12/2025	JESUS MENDOZA	CULTURA	GASOLINA	30	\$701.70
03/12/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	91.53	\$2,140.89
03/12/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
04/12/2025	CESAR URITA CARRILLO	D. SOCIAL	GASOLINA	45	\$1,052.55
04/12/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
05/12/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,577.40
05/12/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
05/12/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	15	\$350.85
05/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
05/12/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E.	GASOLINA	28.88	\$675.53
05/12/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
05/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
05/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	30	\$701.70
05/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	45	\$1,052.55
05/12/2025	VEHICULO DESFILE NAVIDEÑO	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
06/12/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	15	\$350.85
06/12/2025	SERGIO CASTILLO	DEPORTES	GASOLINA	15	\$350.85
07/12/2025	LIZETH COREA	RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
07/12/2025	PASEO EN ARMONICITO	TURISMO	GASOLINA	10	\$233.90
07/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	36.65	\$857.36
08/12/2025	RAFAEL ORTEGA	TESORERÍA	GASOLINA	20	\$467.80
08/12/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
08/12/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
08/12/2025	LIZETH COREA REYES VIAJE CHIHUAHUA	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
09/12/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
09/12/2025	SERGIO CASTILLO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
09/12/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
10/12/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	15	\$350.85
10/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	10	\$233.90
10/12/2025	APOYO LA GAVIOTA	LA GAVIOTA	GASOLINA	154.78	\$3,620.44
10/12/2025	IRENE MANCINAS	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
10/12/2025	LUIS ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30.35	\$709.80
10/12/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
11/12/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
11/12/2025	SERGIO CASTILLO	DEPORTES	GASOLINA	20	\$467.80
11/12/2025	LIZETH COREA	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
11/12/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	20	\$467.80
11/12/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	15	\$350.85
11/12/2025	OMAR EDUARDO NEVAREZ	ATENCIÓN CIUDADANA	GASOLINA	30	\$701.70
11/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	25	\$584.75
11/12/2025	VIAJE EVENTO BOXEO	DEPORTES	GASOLINA	60	\$1,403.40
12/12/2025	OMAR FIERRO	FOMENTO ECONOMICO	GASOLINA	10	\$233.90
12/12/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	60	\$1,403.40
12/12/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
12/12/2025	ALEJANDRA CHINOLLA	EDUCACIÓN	GASOLINA	25	\$584.75

12/12/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,577.40
13/12/2025	SAUL RAZCON	D. RURAL	GASOLINA	40	\$935.60
13/12/2025	OMAR FIERRO	CULTURA	GASOLINA	20	\$467.80
15/12/2025	PILAR RIOS	TESORERÍA	GASOLINA	30	\$701.70
15/12/2025	IRENE MANCINAS	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
15/12/2025	PRIMARIA MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
15/12/2025	LIZETH COREA	D. RURAL	GASOLINA	30	\$701.70
15/12/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
15/12/2025	IRENE MANCINAS	TURISMO	GASOLINA	20	\$467.80
15/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
15/12/2025	YENSY CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	28.355	\$663.22
16/12/2025	EDITH ESCARCEGA GESTIO POZO	PRESIDENCIA	GASOLINA	22.745	\$532.01
16/12/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
16/12/2025	ERNESTO GARCIA	ECOLOGIA	GASOLINA	40	\$935.60
16/12/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
16/12/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	68.179	\$1,594.71
16/12/2025	VICTOR HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	56.76	\$1,327.62
17/12/2025	ANTONIO ARANA	S. MEDICOS	GASOLINA	25	\$584.75
17/12/2025	BERTHA SOLIS	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
17/12/2025	JOSE LUIS RODRIGUEZ	D. URBANO	GASOLINA	30	\$701.70
17/12/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	40	\$935.60
17/12/2025	APOYO LA GAVIOTA	LA GAVIOTA	GASOLINA	12.61	\$294.95
17/12/2025	MAYRA OYUKI DIAZ	DEPORTES	GASOLINA	35.776	\$836.80
17/12/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	49.828	\$1,165.48
17/12/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
17/12/2025	CHEVROLET MATIZ	COMUNICACIÓN	GASOLINA	38.7	\$905.19
17/12/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E.	GASOLINA	28.471	\$665.94
17/12/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	DIESEL	60	\$1,403.40
18/12/2025	ARMANDO COBOS	CATASTRO	GASOLINA	30	\$701.70
18/12/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	20	\$467.80
18/12/2025	SAHIRA NALLELY	SINDICATURA	GASOLINA	50	\$1,169.50
19/12/2025	SERGIO CASTILLO	OFICIALÍA	GASOLINA	35	\$818.65
19/12/2025	DANIEL HERNANDEZ	S.R.E.	GASOLINA	20	\$467.80
19/12/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	20	\$467.80
19/12/2025	PRIMARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN 44303	GASOLINA	60	\$1,403.40
20/12/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	85.91	\$2,009.60
21/12/2025	NISSAN VERSA	SECRETARÍA	GASOLINA	35	\$818.65
21/12/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	20	\$467.80
22/12/2025	RICARDO SOTO PASTRANA	TRANSPARENCIA	GASOLINA	30	\$701.70
22/12/2025	SAUL RAZCON	D. URBANO	GASOLINA	40	\$935.60
22/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	25	\$584.75
22/12/2025	CESAR URITA	D. SOCIAL	GASOLINA	20	\$467.80
22/12/2025	TELESECUNDARIA FCO I MADERO	EDUCACIÓN	GASOLINA	60	\$1,403.40
22/12/2025	AUXILIAR DE COMERCIO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
23/12/2025	YENSY GUADALUPE	OFICIALÍA	GASOLINA	26.94	\$630.17
23/12/2025	VICTOR HUGO HERNANDEZ	TESORERÍA	GASOLINA	48.74	\$1,140.95
23/12/2025	PILAR CORDOVA	PRESIDENCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50
25/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	43.64	\$1,020.74
25/12/2025	YENSY GUADALUPE	OFICIALÍA	GASOLINA	30.82	\$721.09
26/12/2025	EDITH ESCARCEGA	PRESIDENCIA	GASOLINA	85.61	\$2,002.58
26/12/2025	YENSY GUADALUPE CHAFINO	OFICIALÍA	GASOLINA	30	\$701.70
28/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	15	\$350.85
29/12/2025	MAURICIO PRIETO	SECRETARÍA	GASOLINA	30	\$701.70



OBRAS PÚBLICAS \$428,281.78

FECHA	TICKETS	UNIDAD O CONDUCTOR	COMBUSTIBLE	LITROS	COSTO	CUENTA
01/01/2025	2724769	PETROLIZADORA	DIESEL	150	\$3,868.50	BACHEO
03/10/2025	2727700	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
03/10/2025	2727704	NEUMATICA	DIESEL	90.83	\$2,342.74	RASTREO CAMINOS
03/10/2025	2727725	APLANADORA	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
06/10/2025	2732242	DOMPE #11	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
06/10/2025	273224	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
06/10/2025	2732237	PETROLIZADORA	DIESEL	150	\$3,868.50	BACHEO
06/10/2025	2732250	DOMPE #10	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
06/10/2025	2732241	ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,167.00	BACHEO
06/10/2025	2732248	FORD 2009	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
07/10/2025	2733600	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
07/10/2025	2733593	NISSAN ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$700.20	BACHEO
08/10/2025	2734791	TRASCABO	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
09/10/2025	2736098	RAM BLANCA	GASOLINA	20	\$466.80	OBRAS PÚBLICAS
10/10/2025	2737470	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
10/10/2025	2737476	KOMATSU	DIESEL	130	\$3,352.70	RASTREO CAMINOS
10/10/2025	2737506	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	30	\$700.20	BACHEO
10/10/2025	2737523	RAM 2022	GASOLINA	20	\$466.80	OBRAS PÚBLICAS
13/10/2025	2744131	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
13/10/2025	2741634	PETROLIZADORA	DIESEL	100	\$2,579.00	BACHEO
13/10/2025	2741991	DOMPE 11	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
13/10/2025	2741626	NP 300	GASOLINA	50	\$1,167.00	RASTREO CAMINOS
13/10/2025	2741625	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
13/10/2025	2741611	FORD 2009	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
13/10/2025	2741609	ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$700.20	BACHEO
14/10/2025	2743085	RAM BLANCA	GASOLINA	20	\$466.80	RASTREO CAMINOS
15/10/2025	2744343	RAM GRIS	GASOLINA	20	\$466.80	RASTREO CAMINOS
16/10/2025	2746006	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	40	\$933.60	RASTREO CAMINOS
17/10/2025	2746957	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
17/10/2025	2746968	CAMION BACHEO	GASOLINA	50	\$1,167.00	BACHEO
17/10/2025	2746965	HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)	GASOLINA	35	\$816.90	BACHEO
17/10/2025	2746958	FORD 2009	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
20/10/2025	2751538	DOMPE 9	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751532	DOMPE 11	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751528	PETROLIZADORA	DIESEL	150	\$3,868.50	BACHEO
20/10/2025	2751548	DOMPE 10	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751622	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751508	ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,167.00	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751512	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
20/10/2025	27551516	FORD 2009	GASOLINA	30	\$700.20	BACHEO
20/10/2025	275151	ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$700.20	BACHEO
20/10/2025	2751552	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$700.20	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	2751591	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$700.20	RASTREO CAMINOS
20/10/2025	275158	HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)	GASOLINA	35	\$816.90	BACHEO
21/10/2025	275225	RETROEXCAVADORA	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
22/10/2025	2754034	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
22/10/2025	2754051	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
24/10/2025	2756603	NP 300	GASOLINA	35.37	\$827.30	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	2761075	KOMATSU	DIESEL	99.67	\$2,570.72	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	2761070	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	2761042	DOMPE #11	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	2761055	FORD 2009	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
27/10/2025	2761051	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$933.60	BACHEO
27/10/2025	2761023	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	2761039	ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
27/10/2025	2761086	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
27/10/2025	276108	ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$701.70	BACHEO
03/11/2025	2771254	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS

03/11/2025	2771262	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
03/11/2025	2771280	DOMPE #10	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
03/11/2025	2771295	VARIAS HERRAMIENTAS	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
03/11/2025	2771268	NISSAN ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$701.70	BACHEO
03/11/2025	2771230	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
03/11/2025	2771248	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
03/11/2025	2771302	FORD LOBO	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
03/11/2025	2771304	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
03/11/2025	2771332	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
04/11/2025	2772722	DOMPE #11	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
04/11/2025	2772754	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
04/11/2025	2772743	MOTOCOFORMADORA	DIESEL	120	\$3,094.80	RASTREO CAMINOS
04/11/2025	2772751	CAT 63	DIESEL	120	\$3,094.80	RASTREO CAMINOS
05/11/2025	2774127	VIBROCOMPACTADORA	DIESEL	50	\$1,289.50	BACHEO
06/11/2025	2775292	PETROLIZADORA	DIESEL	150	\$3,868.50	BACHEO
07/11/2025	2776768	NP 300	GASOLINA	20	\$467.80	RASTREO CAMINOS
07/11/2025	2776702	PIPA BLANCA	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
07/11/2025	51643	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781079	14-C	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781063	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	278108	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781039	PIPA BLANCA	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781117	VIBROCOMPACTADORA	DIESEL	80	\$2,063.20	BACHEO
10/11/2025	2781188	DOMPE #9	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781175	RETROEXCAVADORA	DIESEL	130	\$3,352.70	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781024	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781006	CHEVROLET 2002	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
10/11/2025	2781012	FORD 2009	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
10/11/2025	2781073	HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
10/11/2025	2781066	ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
10/11/2025	2781069	ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$701.70	BACHEO
10/11/2025	2781060	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
11/11/2025	2782447	CAT 63	DIESEL	120	\$3,094.80	RASTREO CAMINOS
11/11/2025	2782444	KOMATSU CAT 63	DIESEL	100	\$2,579.00	RASTREO CAMINOS
11/11/2025	2782479	DOMPE #12	DIESEL	150	\$3,868.50	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786151	14-C	DIESEL	120	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786175	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786178	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786180	CAT 63	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786203	DOMPE #11	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786216	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786238	BARREDORA	DIESEL	20	\$525.80	RASTREO CAMINOS
14/11/2025	2786230	NP 300	GASOLINA	35.95	\$841.06	RASTREO CAMINOS
18/11/2025	2791791	RAMBLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
18/11/2025	2791766	ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
18/11/2025	2791747	FORD 2009	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
18/11/2025	2791738	CHEVROLET 2002	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
18/11/2025	2791736	ESTACA 2008	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
20/11/2025	2794234	MOTOCOFORMADORA 14-C	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
20/11/2025	2794237	RETROEXCAVADORA	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
20/11/2025	2794250	TRASCABO	DIESEL	80	\$2,103.20	RASTREO CAMINOS
20/11/2025	279259	HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
21/11/2025	2795657	CAT 63	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
21/11/2025	2795675	DOMPE #12	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
21/11/2025	2795687	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
21/11/2025	2795697	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
24/11/2025	2800236	ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$701.70	BACHEO
24/11/2025	2800251	FORD 2009	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO
24/11/2025	2800247	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
24/11/2025	2800329	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	BACHEO



24/11/2025	2800299	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
24/11/2025	2800302	DOMPE #9	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
25/11/2025	2801608	MOTOCINFORMADORA	DIESEL	120	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
25/11/2025	2801607	RETROEXCAVADORA	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
25/11/2025	2801636	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
25/11/2025	2801617	CAT 63	DIESEL	130	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
26/11/2025	2802847	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
27/11/2025	2804331	DOMPE #10	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
27/11/2025	2804353	DOMPE #9	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
27/11/2025	2804335	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
28/11/2025	2806044	HERRAMIENTAS DIVERSAS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
28/11/2025	2806080	RAM GRIS	GASOLINA	42.293	\$989.23	RASTREO CAMINOS
28/11/2025	2806074	VIBROCOMPACTADORA	DIESEL	80	\$2,103.20	RASTREO CAMINOS
30/11/2025	2809412	DESFILE NAVIDEÑOS	GASOLINA	40	\$1,051.60	OBRAS PÚBLICAS
01/12/2025	2830089	CAT 63	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830062	DOMPE #9	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830060	MOTOCINFORMADORA	DIESEL	120	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830104	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830073	DOMPE #12	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830160	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830362	PIP A AGUA	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830082	FORD 2009	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
01/12/2025	2830080	ESTACA 2008	GASOLINA	21.45	\$501.86	BACHEO
01/12/2025	2830086	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
01/12/2025	2830151	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
01/12/2025	2830335	NP 300	GASOLINA	36.43	\$852.10	RASTREO CAMINOS
02/12/2025	2831438	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
02/12/2025	2831411	RAM BLANCA	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
04/12/2025	2833842	KOMATSU	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
04/12/2025	2833862	RETROEXCAVADORA	DIESEL	130.82	\$3,176.41	RASTREO CAMINOS
08/12/2025	2839818	NISSAN ESTACA 2008	GASOLINA	23.385	\$546.98	BACHEO
08/12/2025	2839826	FORD BLANCA 2009	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
08/12/2025		HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)				
08/12/2025	2839850	GARCIA	GASOLINA	30	\$701.70	BACHEO
08/12/2025	2839855	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$935.60	BACHEO
08/12/2025	2839841	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
08/12/2025	2839837	DOMPE 11	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
08/12/2025	2839834	DOMPE 10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
08/12/2025	2839823	DOMPE 9	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
09/12/2025	2831262	RAM BLANCA 2023	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
09/12/2025	2821295	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	49.848	\$1,165.94	RASTREO CAMINOS
09/12/2025	2821287	KOMATSU	DIESEL	100	\$2,629.00	RASTREO CAMINOS
09/12/2025	2821280	RETROEXCAVADORA	DIESEL	127.057	\$3,340.33	RASTREO CAMINOS
10/12/2025	2822125	CAT 63	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
10/12/2025	2822130	RAM GRIS 2022	GASOLINA	36.328	\$849.71	RASTREO CAMINOS
12/12/2025	2825348	NISSAN NP 300 2019	GASOLINA	40	\$935.60	RASTREO CAMINOS
12/12/2025	2825197	BARREDORA	DIESEL	20	\$525.80	RASTREO CAMINOS
12/12/2025	2825205	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829790	DOMPE #11	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829804	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829808	DOMPE #12	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829836	DOMPE #9	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829765	FORD BLANCA 2009	GASOLINA	40	\$935.60	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829779	CHEVROLET 2002	GASOLINA	40	\$935.60	RASTREO CAMINOS
15/12/2025	2829782	NISSAN ESTACA 2008	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
16/12/2025	2831161	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
16/12/2025	2831179	CAT 63	DIESEL	130	\$3,417.70	RASTREO CAMINOS
17/12/2025	2832412	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
17/12/2025	2832400	RAM BLANCA 2023	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
18/12/2025	2833729	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
18/12/2025	2833742	pipekenworth	DIESEL	200	\$5,258.00	RASTREO CAMINOS
18/12/2025	2833745	retroexcavadora	DIESEL	120	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
18/12/2025	2833864	NISSAN NP 300	GASOLINA	38.606	\$902.99	RASTREO CAMINOS
22/12/2025	2839639	RAM GRIS	GASOLINA	30	\$701.70	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840979	RETROEXCAVADORA	DIESEL	120	\$3,154.80	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840982	DOMPE #12	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840990	PETROLIZADORA	DIESEL	200	\$5,258.00	BACHEO
23/12/2025	2840989	CAT 63	DIESEL	148.52	\$3,904.75	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2844100	DOMPE #11	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840998	DOMPE #10	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2841005	KOMATSU	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2841011	pipekenworth	DIESEL	200	\$5,258.00	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840978	TRASCABO	DIESEL	150	\$3,943.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840996	RAM BLANCA	GASOLINA	40	\$935.60	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840994	NISSAN ESTACA 2019	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840983	ESTACA 2008	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025		HERRAMIENTAS DIVERSAS (ENCARGADO RAUL GARCIA)				
23/12/2025	2840977	GARCIA	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2840976	FORD 2009	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2841021	CHEVROLET 2002	GASOLINA	50	\$1,169.50	RASTREO CAMINOS
23/12/2025	2841096	NP 300	GASOLINA	48.21	\$1,127.75	RASTREO CAMINOS



OBRAS PÚBLICAS



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CALLE NACIONES UNIDAS ENTRE JESUS URUETA Y LIBRAMIENTO GOMEZ MORÍN

CONTRATO: OP2025-LPMUN-88

CONTRATISTA: OSCAR J. SOLIS VARGAS

INICIO DE LA OBRA: 22/05/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 21/09/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

METROS APROBADOS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
6,175 MT2	6,243.40 MT2	\$4,347,200.00	\$4,286,246.59	\$4,286,246.59	\$0.00	100%

REPORTE FOTOGRÁFICO



Antecedente de ampliación del plazo de ejecución

En el Comité de Obras Públicas, en la Sesión Extraordinaria No. 13 , se presentó un oficio por parte del contratista mediante el cual solicita una prórroga para la terminación de la obra hasta el día 31 de diciembre de 2025.

La justificación expuesta es en que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) se encontraba realizando trabajos de instalación de tuberías en la zona, lo cual impide la continuidad de los trabajos contratados hasta que dichas labores concluyan.

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y LIBRAMIENTO GOMEZ MORÍN OP2025-LPMUN-8

CONTRATO: OP2025-LPMUN-8

CONTRATISTA: OSCAR J. SOLIS VARGAS

INICIO DE LA OBRA: 22/05/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 21/09/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

METROS APROBADOS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
4,784.32 MT2	4,823.39 MT2	\$3,368,161.28	\$3,319,171.80	\$3,319,171.80	\$0.00	100%

REPORTE FOTOGRÁFICO



Antecedente de ampliación del plazo de ejecución

La obra fue programada para el 21 de septiembre de 2025; sin embargo, en la Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones No. 13 de fecha 12 de septiembre de 2025, se autorizó una prórroga solicitada por el contratista, debido a trabajos realizados por la JMAS que impidieron su ejecución. Por lo anterior, el plazo se extendió hasta el 31 de diciembre de 2025.

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO
ENTRE CALLEJÓN 19 Y CALLE MÉXICO 68

CONTRATO: OP2025-INV3FODESEM CONTRATISTA: ING Y CONST. SAN ANTONIO SA DE CV

INICIO DE LA OBRA: 28/07/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 29/11/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: INVITACIÓN A 3 CONTRATISTAS

METROS APROBADOS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
2,819.60 MT2	3,135.60 MT2	\$1,985,005.44	\$1,978,339.46	\$1,978,339.46	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE DURANGO ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y AV. FCO I MADERO

CONTRATO:

CONTRATISTA: STORHET

INICIO DE LA OBRA: 30/06/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 28/10/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

METROS APROBADOS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
6,487 MT2	6,720.95 MT2	\$4,504,357.00	\$4,474,344.80	\$4,474,344.80	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: No hay observación

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE VICTORIA ENTRE AV. NACIONES UNIDAS Y AV. TECNOLÓGICO

CONTRATO: OP2025-INV3FODESEM-120

CONTRATISTA: NOHEMI CHAVEZ ROMERO

INICIO DE LA OBRA: 08 /10/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: INVITACIÓN A 3 CONTRATISTAS

METROS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
2,142.00 MT2	2,202.55 MT2	\$1,507,968.00	\$1,500,686.41	\$1,500,686.41	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE JUAN RULFO ENTRE AV. BENITO JUAREZ Y AV CONSTITUCIÓN

CONTRATO: OP2025INVFODESEM-92

CONTRATISTA:

INICIO DE LA OBRA: 19/05/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/10/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FODESEM

MODALIDAD: INVITACIÓN A 3 CONTRATISTAS

METROS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
2769 MT2	2839.2 MT2	\$1,231,147.00	\$1,227,831.73	\$1,227,831.73	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA LIBERTAD ENTRE
MANUEL DUBLAN Y TULE

CONTRATO: OP2025-INV3FAISMUN-99

CONTRATISTA: ING Y CONST. SAN ANTONIO SA DE CV

INICIO DE LA OBRA: 11/06/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 08/10/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACION A TRES

METROS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
2,769	2,839.20	\$1,945,113.19	\$1,938,270.10	\$1,938,270.10	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I MADERO Y ALVARO OBREGÓN

CONTRATO: OP2025-INV3REPUVE-112

CONTRATISTA: ING Y CONST. SAN ANTONIO SA DE CV

INICIO DE LA OBRA: 07/08/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 05/11/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: REPUVE

MODALIDAD: INVITACION CUANDO MENOS 3

METROS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
2308 MT2	2324.16	\$676,890.16	\$676,890.16	\$676,890.16	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: AGUASCALENTES ENTRE CALLE LAGUNA Y CALLE PAQUIMÉ

CONTRATO: OP2025-INV3FAISMUN-135

CONTRATISTA: PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 07/11/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACION CUANDO MENOS 3

METROS	MEDICIÓN EN CAMPO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
1065 MT2	1,076.49 MT2	\$753,779.31	\$752,943.54	\$752,943.54	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: NO HAY OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES CAMPO DE SOFTBALL

CONTRATO: OP2025-LPMUN-81

CONTRATISTA: COMPAÑIA STORHET

INICIO DE LA OBRA: 30/06/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 28/10/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: REMANENTE PARTICIPACIÓN 2024

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

METROS	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
5598 M2	\$4,000,000.00	\$3,980,277.89	\$3,980,277.89	\$0.00	100%

Antecedente de ampliación del plazo de ejecución

La fecha de terminación de la obra fue ampliada en tres ocasiones.

- La primera prórroga fue autorizada en Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2025, con base en la justificación presentada por las dificultades en el suministro y oportuno de las luminarias.
- La segunda prórroga fue presentada mediante carta petición por parte del contratista en la Sesión Extraordinaria No. 19, de fecha 27 de noviembre de 2025, argumentando que, debido a condiciones climáticas, no era posible concluir los trabajos en tiempo y forma conforme a la fecha originalmente acordada, otorgándose en esta última una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Posteriormente, se autorizó una tercera prórroga mediante acuerdo de Cabildo, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 01, celebrada el día 06 de enero de 2026, estableciéndose como nueva fecha límite para la conclusión de la obra el 28 de enero de 2026; sin que se haya expuesto justificación en el acta correspondiente.

Cabe mencionar que la presente obra fue ganadora del Presupuesto Participativo en octubre de 2024; no obstante, su periodo de ejecución se extendió hasta el 28 de enero de 2026, sin encontrarse a la fecha totalmente concluida.

Se anexan los detalles correspondientes a la verificación y medición en campo, los cuales sustentan la situación actual de la obra.

Lo anterior se emite como observación preventiva, a fin de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y debida justificación en la autorización de prórrogas.

OBSERVACIÓN

REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES CAMPO DE SOFTBALL

Durante la ejecución del proyecto se presentaron variaciones respecto al presupuesto aprobado. Se cotizó una mayor cantidad de reflectores de los finalmente instalados, mientras que en el concepto de pasto sintético se ejecutó una superficie menor a la programada.

En contraste, la malla perimetral presenta un incremento significativo, colocándose prácticamente el doble de lo presupuestado, lo cual impacta de manera directa en el costo total de la obra.

Asimismo, se realizó una modificación en la ubicación de el área de ventas ya que el espacio original no era viable, debido a esto hay un incremento en los trabajos de banquetea.

A continuación se detallan los conceptos de la obra que se verificaron:

En los siguientes conceptos se observan variaciones menores respecto a lo presupuestado; no obstante, por ser mínimas, proporcionales y a favor del proyecto, se consideran técnicamente justificables.

CONCEPTO	MEDICIÓN EN CAMPO	METROS PRESUPUESTADOS
Caseta #1 Jugadores Largo	4.9 Mt	4 Mt
Caseta #1 Jugadores Ancho	1.9 Mt	1.75 Mt
Caseta #2 Jugadores Largo	4.15 Mt	4 Mt
Caseta #2 Jugadores Ancho	1.9 Mt	1.75 Mt
Area de ventas largo	10.17 Mt	10 Mt
Area de ventas ancho	3.21 Mt	3 Mt
Taquilla largo	2.97 Mt	2.85 Mt
Taquilla ancho	2.55 Mt	2.35 Mt
Baños largo	10.15 Mt	10 Mt
Baños ancho	3.22 Mt	3 Mt

En los conceptos siguientes se presentan variaciones significativas; si bien algunas resultan favorables al proyecto, otras representan un impacto negativo en su alcance y/o costo, por lo que requieren análisis y justificación.

CONCEPTO	PIEZAS VERIFICADAS INSTALADAS	PIEZAS PRESUPUESTO	COSTO PRESUPUESTO	COSTO REAL
Luminaria Ecostadium Flood Ligth 1000 W 140,000 LM	0	36	\$810,378.72	\$0.00
Reflectores LED Luceco 300 w 5000 k 24,000 LM	0	8	\$71,490.24	\$0.00
No se tiene la descripción de las luminarias instaladas	18	36 Luminarias, 8 reflectores	\$881,868.96	No se tiene el costo de las luminarias instaladas, en el proyecto cada luminaria viene presupuestada por \$22,510.52

CONCEPTO	MEDICIÓN EN CAMPO	METROS PRESUPUESTO	COSTO PRESUPUESTO	COSTO REAL
Malla Perimetral	786.35 Mt	460.21 Mt	\$194,305.26	\$332,004.83
Pasto Sintético	645.74 Mt	658.6 Mt	\$556,233.80	\$545,372.63
Banquetas	189.43 Mt	151.26 Mt	\$106,863.68	\$133,830.40

CONCEPTO	PIEZAS VERIFICADAS INSTALADAS	PIEZAS PRESUPUESTO	COSTO PRESUPUESTO	COSTO REAL
Postes	6	6	\$62,510.16	\$62,510.16
Canastas	6	6	\$189,810.69	\$189,810.69

Se solicitó al Departamento de Obras Públicas la información técnica y especificaciones de las luminarias instaladas; sin embargo, a la fecha no cuentan con dichos datos. Asimismo, se otorgó una prórroga para su entrega, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta, se anexa oficio.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NO. 01682/2026
EXPEDIENTE: 2024-2027
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2026.

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE. –

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a la vez para dar contestación a su oficio No. 054/2026 del 10 de abril del año en curso donde solicita información urgente haciendo requerimiento de información urgente contenido en el diverso 051/2026.

Al respecto, solicito de la manera más atenta se nos otorgue una prórroga de tiempo razonable para remitir la documentación solicitada. Lo anterior se debe a que la obra "Remodelación de Instalaciones del Campo de Softbol" derivó de un procedimiento de Licitación Pública, y actualmente nos encontramos a la espera de que el contratista adjudicado haga entrega de los comprobantes fiscales y el desglose de conceptos requeridos por su oficina.

Dicha información es indispensable para integrar el expediente de manera exhaustiva y transparente, conforme a los lineamientos que rigen esta administración. En cuanto la Dirección de Obras Públicas cuente con los documentos faltantes, le serán remitidos de forma inmediata para los fines legales y de fiscalización a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su comprensión y reitero mi disposición para colaborar en el correcto seguimiento de las obras municipales.

ATENTAMENTE



ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



OBRAS PUBLICAS
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

SINDICATURA RECIBIDO
R 10 ABR. 2026
2:10 pm
O
MUNICIPIO DE
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Av. Constitución #304 Col. Centro C.P. 31700 Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. 636 694-5200 y 636 694-3180

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: ARENA DE RODEO

CONTRATO: OP2025-ADIRPP-117 CONTRATISTA: CARLOS RODOLFO ESCÁRZAGA

INICIO DE LA OBRA: 10/10/2025 TÉRMINO DE LA OBRA: 31/01/2026

ORÍGEN DEL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

METROS	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
5598 M2	\$5,000,000.00	\$4,975,044.66	\$1,492,513.40	\$3,482,531.26	100%

Antecedente de ampliación del plazo de ejecución

La fecha de terminación de la obra fue ampliada mediante acuerdo de Cabildo, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 01, celebrada el día 06 de enero de 2026, estableciéndose como nueva fecha límite para la conclusión de la misma el 31 de enero de 2026.

REPORTE FOTOGRÁFICO



ARENA DE RODEO

CONCEPTO	ÁREA MEDIDA	ÁREA PRESUPUESTADA
Cabina	9.65 ML	6 ML
Gradas Área Pequeña	9.05 ML	9 ML
Baños	66.28 m2	40.58 m2
Gradas Área Grande	60.09 ML	63 ML
Área Ventas	125.41 m2	106.09 m2
Secciones	221	176



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: ÁREA ADMINISTRATIVA ESCUELA DAVID ALFARO SIQUEIROS

CONTRATO: 0P2025-INV3FAISMUN-133 CONTRATISTA: PEDRO A. ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 07/11/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

METROS	METROS VERIFICADOS (MEDIDOS)	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
24 m²	25.15 m²	\$329,058.45	\$328,186.84	\$328,186.84	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



ÁREA ADMINISTRATIVA ESCUELA DAVID ALFARO SIQUEIROS

CONCEPTO	ÁREA MEDIDA	ÁREA PRESUPUESTADA
Largo Aula	6.05 Mt	6 Mt
Ancho Aula	4.16 Mt	4 Mt
Largo Banqueta (Frente)	4.16 Mt	6.4 Mt
Ancho Banqueta (Frente)	1 Mt	1.2 Mt
Largo banquetta (Lado)	7.65 Mt	6.4 Mt
Ancho Banqueta (Lado)	0.6 Mt	0.6 Mt
Largo banquetta (Atras)	4.15 Mt	6.4 Mt
Ancho Banqueta (Atras)	0.6 Mt	0.6 Mt
Altura	3.27 Mt	351 Mt

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: ÁREA ADMINISTRATIVA ESCUELA REVOLUCIÓN

CONTRATO: 0P2025-INV3FAISMUN-133 CONTRATISTA: PEDRO A. ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 07/11/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

METROS	METROS VERIFICADOS (MEDIDOS)	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATA DO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
24 m²	24.67 m²	\$329,058.45	\$328,186.84	\$328,186.84	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



ÁREA ADMINISTRATIVA ESCUELA REVOLUCIÓN

CONCEPTO	ÁREA MEDIDA EN CAMPO	ÁREA PRESUPUESTADA
Largo Aula	5.82 Mt	6 Mt
Ancho Aula	4.24 Mt	4 Mt
Largo Banqueta (Frente)	6.73 Mt	7.02 Mt
Ancho Banqueta (Frente)	1 Mt	1.2 Mt
Largo banquetta (Lado)	5.83 Mt	6.4 Mt
Ancho Banqueta (Lado)	0.56 Mt	0.6 Mt
Largo banquetta (Atras)	6.42 Mt	7.02 Mt
Ancho Banqueta (Atras)	0.6 Mt	1.2 Mt
Altura	3.07 Mt	3.51 Mt

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: GRADAS ESCUELA BENITO JUÁREZ

CONTRATO: 0P2025-INV3FAMFAIS-125 CONTRATISTA: PEDRO A. ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 17/12/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
\$375,840.00	\$372,646.94	\$372,646.94	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



CONCEPTO	ÁREA MEDIDA EN CAMPO	ÁREA PRESUPUESTADA
Asiento	4 polines de 12"	4 polines de 12"
Descanso	3 polines de 8"	3 polines de 8"
Alto	2.4 Mt	2.4 Mt
Largo	23.9 Mt	24 Mt
Ancho	2.3 Mt	2.3 Mt

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: AULA ESCUELA JUAN JOSÉ SALAS

CONTRATO: 0P2025-INV3FAMFAIS-124 CONTRATISTA: PEDRO A. ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 17/09/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAM/FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

METROS	METROS VERIFICADOS (MEDIDOS)	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATA DO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
48 m ²	52.88 m ²	\$715,000.00	\$712,679.00	\$712,679.00	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO



AULA ESCUELA JUAN JOSÉ SALAS

CONCEPTO	ÁREA MEDIDA EN CAMPO	ÁREA PRESUPUESTADA
Largo Aula	8.8 Mt	8 Mt
Ancho Aula	6.01 Mt	6 Mt
Largo Banqueta (Frente)	7.22 Mt	7.2 Mt
Ancho Banqueta (Frente)	1 Mt	1.2 Mt
Largo banquetta (Lado)	10.08 Mt	10.4 Mt
Ancho Banqueta (Lado)	0.6 Mt	0.63 Mt
Largo banquetta (Lado)	7.27 Mt	10.4 Mt
Ancho Banqueta (Lado)	1 Mt	0.6 Mt
Largo banquetta (atrás)	10.1 Mt	7.2 Mt
Ancho Banqueta (atrás)	0.6 Mt	0.6 Mt
Altura	3.45 Mt	3.6 Mt

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: AULA ESCUELA MARCELO CARAVEO

CONTRATO: OP2025INV3FAMFAISM-123 CONTRATISTA: PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 17/09/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAM/FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

METROS	METROS VERIFICADOS (MEDIDOS)	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATA DO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
48 m ²	52.88 m ²	\$715,000.00	\$712,679.90	\$712,679.90	\$0.00	100%

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

REPORTE FOTOGRÁFICO

CONCEPTO	ÁREA MEDIDA EN CAMPO	ÁREA PRESUPUESTA
LARGO AULA	8.9 m ²	8 m ²
ANCHO AULA	6.5 m ²	6 m ²
ALTURA DE AULA	3.27 m ²	3.61 m ²
PINTURA	201.42 m ²	105.4 m ²



CONTRATISTA: OBRAS PÚBLICAS

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

METROS	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
540 m²	\$126,952.20	\$126,952.20	\$126,952.20	\$0.00	No se cuenta con información



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRRERO ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE CONSTITUCIÓN PTE. DEL KM 0+57 AL KM 0+062.

CONTRATO: ADMINISTRACIÓN DIRECTA **CONTRATISTA:** OBRAS PÚBLICAS

INICIO DE LA OBRA: 28/12/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: REPUVE

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

METROS	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
70 m²	\$32,467.50	\$32,467.50	No se tiene información	No se tiene información	100%

OBSERVACIONES: En S. Extraordinaria #21 el Comité de Obras Públicas con fecha 30/12/25 se extendió el plazo de ejecución hasta marzo 2026, ya que por el tiempo no era posible la finalización de este obra.

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

OBRA: RASTREO EMERGENTE

CONTRATO: OP2025-INV3REFI-135 **CONTRATISTA:** CARLOS RODOLFO ESCÁRZAGA

INICIO DE LA OBRA: 24 /11/2025 **TÉRMINO DE LA OBRA:** 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: RECURSOS FISCALES

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES

METROS	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
202,500 M2	\$470,000.00	\$470,000.00	\$470,000.00	\$0.00	0%

OBSERVACIONES:

Se hace constar que, mediante oficio emitido por Sindicatura, se solicitó la bitácora de los trabajos realizados en el presente proyecto. Como respuesta inicial, únicamente se remitieron algunas imágenes, sin proporcionar la información técnica y documental requerida.

Derivado de lo anterior, se realizó una segunda solicitud mediante oficio, especificando la necesidad de contar con la bitácora detallada, incluyendo fechas de ejecución y nombres de las calles intervenidas; sin embargo, dicho oficio no fue atendido, por lo que a la fecha no se cuenta con la información completa y detallada de los trabajos realizados en el proceso de rastreo.

Cabe señalar que el monto ejercido con el contratista asciende a \$470,000.00, por lo que resulta de suma importancia contar con la evidencia documental que respalde la ejecución de los trabajos.

La falta de esta información dificulta la comprobación de los trabajos realizados, así como el adecuado seguimiento del cumplimiento contractual, pudiendo generar riesgos administrativos y de transparencia.

Por lo anterior, se emite la presente como observación preventiva, a fin de que se integre y proporcione la documentación correspondiente que permita sustentar los trabajos realizados y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos.

Se anexan oficios dirigidos al departamento , de los cuales no se obtiene respuesta.



**SINDICATURA MUNICIPAL
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA**
Administración 2024-2027

Av. Constitución #304 Col. Centro C.p. 31700



*sindicatura
2024, 2027
Transformación, Honestidad
y Transparencia*

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SE INDICA

No. DE OFICIO: 018/2026

Nuevo Casas Grandes, Chih., A 17 DE FEBRERO DEL 2026

ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus labores cotidianas me permito, solicito evidencia de rastreo emergente de la obra que se le asigno a Carlos Rodolfo Escarcega con un monto \$470,000.-

Esperando una favorable respuesta y sin más por el momento, me despido de Usted muy;

ATENTAMENTE

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA
NUEVO CASAS GRANDES

ACUSE





PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



26, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ABOLICION DE "ESCLAVITUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NO. 01475/2026
EXPEDIENTE: 2024-2027
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2026.

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE. –

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a la vez para dar contestación a su oficio No. 018/2026 del 17 de febrero del año en curso donde solicita evidencia de Rastreo Emergente.

Se le hace entrega en digital la información solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

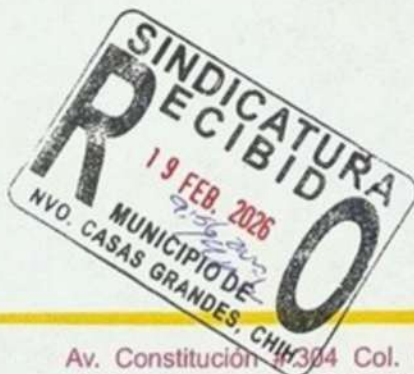
ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL



OBRAS PUBLICAS
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Av. Constitución 304 Col. Centro C.P. 31700 Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. 636 694-5200 y 636 694-3180



SINDICATURA MUNICIPAL
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA
Administración 2024-2027
Av. Constitución #304 Col. Centro C.p. 31700



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SE INDICA

No. DE OFICIO: 021/2026

Nuevo Casas Grandes, Chih., A 19 DE FEBRERO DEL 2026

ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus labores cotidianas me permito, dar contestación a su oficio #1475/2026 de fecha del 19 de febrero del 2026, se le da a conocer que recibimos la información. Así mismo solicito que se me especifique el nombre de las calles, el día en que se realizó el rastreo en cada una de ellas y los metros de rastreo que se realizaron.

Esto en base a lo establecido en el :

La información solicitada es en base a lo establecido en el artículo 36-A del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

Las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud.

Esperando una favorable respuesta y sin más por el momento, me despido de Usted muy;



ATENTAMENTE

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

ACUSE

PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH



SINDICATURA MUNICIPAL
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA
Administración 2024-2027

Av. Constitución #304 Col. Centro C.p. 31700



indicatura
2024-2027
Transformación
Honestidad
y Transparencia

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SE INDICA

No. DE OFICIO: 024/2026

Nuevo Casas Grandes, Chih., A 25 DE FEBRERO DEL 2026

ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus labores cotidianas me permito, dar contestación a su oficio #01482/2026 solicitó, que en las fotografías que fueron enviadas, se especifique lo siguiente:

- METROS DE RASTREO
- FECHA EN LAS QUE SE REALIZO EL RASTREO
- Y QUE EN CADA UNA DE LAS FOTOGRAFIAS PONGA EL NOMBRE DE LA CALLE QUE SE RASTREO

Esto en base a lo establecido en el :

La información solicitada es en base a lo establecido en el artículo 36-A del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

Las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud.

Esperando una favorable respuesta y sin más por el momento, me despido de Usted muy;

ATENTAMENTE

ACUSE



LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

FECHA DE INSPECCIÓN: 23/01/2026

OBRA: POZO DE ABSORCIÓN CALLE VICTORIA

CONTRATO: OP2025-INVEFODESEM-120 CONTRATISTA: CARLOS R. ESCÁRZAGA VALENZUELA

INICIO DE LA OBRA: 24/11/2025

TERMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: ECONOMÍAS DE FODESEM

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

CANTIDAD	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
1	\$56,858.75	\$56,858.75	No se cuenta con la información	No se cuenta con la información	100%

OBSERVACIONES: Se hace constar que los trabajos se realizaron fuera del plazo previamente establecido por el contratista; se anexan los detalles y evidencia que respaldan esta situación.

REPORTE FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN OBRA PÚBLICA

FECHA DE INSPECCIÓN: 30/01/2026

OBRA: PERFORACIÓN DE POZO BOMBEROS SUR

CONTRATO: OP2025-INV3FAISMUN-106 **CONTRATISTA:** PEDRO A. ARRAS MARMOLEJO

INICIO DE LA OBRA: 01/12/2025

TÉRMINO DE LA OBRA: 31/12/2025

ORÍGEN DEL RECURSO: FAISMUN

MODALIDAD: INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS

CANTIDAD	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO
1	\$1,262,080.00	\$1,291,483.10	\$1,258,330.36	\$0.00	0%

OBSERVACIONES: Se hace constar que los trabajos se realizaron fuera del plazo previamente establecido por el contratista; se anexan los detalles y evidencia que respaldan esta situación.

REPORTE FOTOGRÁFICO



OBSERVACIÓN

REVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POZOS DE ABSORCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZO ESTACIÓN BOMBEROS SUR

Resultado de la revisión realizada a diversas obras ejecutadas por el Departamento de Obras Públicas, correspondientes a la construcción de pozos de absorción:

Derivado de los oficios previamente remitidos al Departamento de Obras Públicas, se solicitó información relativa a las fechas de inicio y término de diversas obras, específicamente la obra denominada “Perforación del Pozo Bomberos Sur” y el pozo de absorción ubicado en la calle Victoria, así como la posible existencia de prórrogas autorizadas en los plazos de ejecución.

En respuesta oficial, el citado Departamento informó que NO se otorgó prórroga alguna, estableciendo como fecha de conclusión para ambas obras el día 31 de diciembre de 2025.

No obstante, derivado de la revisión física y documental realizada por esta Sindicatura, se constató que en la obra **“Perforación del Pozo Bomberos Sur”** los trabajos fueron ejecutados durante el mes de febrero de 2026, mientras que en el **“Pozo de Absorción”** ubicado en la calle Victoria los trabajos de ejecución dieron inicio en el mes de enero de 2026, es decir, en ambos casos con posterioridad a la fecha de término reportada, evidenciando inconsistencias en la información proporcionada y un incumplimiento en los plazos de ejecución establecidos contractualmente.

Se verificó que en los archivos del Departamento de Obras Públicas no obra documentación que formalice modificación alguna al programa de ejecución, tales como convenios modificatorios, actas administrativas o autorizaciones que justifiquen el desfase en los tiempos de las obras señaladas.

Adicionalmente, se advierte que, en el caso de la obra “Perforación del Pozo Bomberos Sur”, el Departamento de Obras Públicas gestionó la solicitud de pago total ante Tesorería, por la cantidad de **\$1,258,330.36 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta pesos 36/100 M.N.)**, mismo que fue cubierto el día 19 de diciembre de 2025, cuando la obra no se encontraba concluida, dándose una irregularidad en la validación, autorización y comprobación del gasto público.

Se anexan como evidencia documental los oficios emitidos por el Departamento de Obras Públicas, en los cuales se manifiesta que no existió prórroga alguna y que la obra se encontraba concluida en el mes de diciembre de 2025, lo cual no coincide con la verificación física realizada por esta Sindicatura, reforzando la inconsistencia detectada., adema el anexo de los contratos de dichas obras con las fechas de ejecución.

Por lo anterior, esta Sindicatura presenta esta observación, a efecto de que el Departamento de Obras Públicas

- Informe y justifique las causas del incumplimiento en los plazos de ejecución,
- Acredite las acciones emprendidas respecto a la(s) empresa(s) contratista(s), incluyendo la aplicación de penas convencionales, sanciones o procedimientos administrativos correspondientes.

Con base en la evidencia documental recabada por esta Sindicatura, consistente en los oficios emitidos por el Departamento de Obras Públicas en los que se confirma que no se otorgó prórroga alguna y se reporta una fecha de terminación que no coincide con la verificación física realizada, se determina que las inconsistencias señaladas no se encuentran justificadas.

En virtud de lo anterior, y al advertirse un incumplimiento en los plazos de ejecución, así como la gestión de pago de una obra no concluida, esta Sindicatura procederá a dar vista a las autoridades competentes, a efecto de que se inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la determinación de responsabilidades.

Asimismo, se dará seguimiento a:

- La posible aplicación de sanciones y penas convencionales a la(s) empresa(s) contratista(s) por el incumplimiento en los tiempos de ejecución.
- Justificar la procedencia de la solicitud de pago realizada sin que la obra se encontrara concluida, acreditando el soporte documental correspondiente.
- La determinación de responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos involucrados en la validación, autorización y gestión del pago de la obra sin estar concluida.

Los resultados de dichas acciones serán integrados en los informes subsecuentes que esta Sindicatura rinda ante el Honorable Cabildo.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente observación se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 y 103 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en los artículos 64, 66, 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y los artículos 7, 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativos a la vigilancia del ejercicio del gasto público, el cumplimiento de los contratos de obra y las responsabilidades de los servidores públicos.

ANEXOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO No.: 1534/2026
EXPEDIENTE: 2024-2027
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 03 DE MARZO DEL 2026

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO
SÍNDICO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas; así mismo, en respuesta a su oficio No. 030/2026 recibido el día Martes 03 de Marzo del presente año, en el cual se nos solicita una Relación de Obras que debían ser terminadas en Diciembre del 2025 a las cuales se les dio Extensión de Tiempo. Por lo que, me permito informarle que No hay Obras las cuales se les haya dado Prórroga para su Terminación, esto debido a que todas las obras del Ejercicio 2025 se concluyeron en tiempo y forma el año pasado. Sin otro particular por el momento, no sin antes agradecerle su atención a la presente, quedo de usted muy

ATENTAMENTE:

ING. LEONEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SINDICATURA RECIBIDO
03 MAR. 2026
MUNICIPIO DE
NVO. CASAS GRANDES, CHIH.

c.c.p Archivo

Av. Constitución # 304 Col. Centro C.P. 31700 Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. 636 694-5200 y 636 694-3180



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

OFICIO: 1604/2026

EXPEDIENTE: 2024-2027

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LIC. SAHIRA NALLELY BEJARANO HERMOSILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas, así mismo en respuesta a su oficio 045/2026 recibido en esta dependencia el día 18 de Marzo del año en curso, me permito comunicarle, que esta dependencia no realizó obra: *pozo de absorción en bomberos: Si embargo le hago llegar la información de la obra relacionada con la estación de bomberos sur, así como la segunda obra solicitada en el mismo oficio:

No. DE OBRA	OBRA	FECHA DE TERMINO
OP2025-INV3FAISMUN-106	PERFORACIÓN DE POZO MUNICIPAL ESTACION DE BOMBEROS SUR.	16/12/2025
OP2025-ADJDIRFODESEM-136	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE CALLE VICTORIA	15/12/2025

Sin otro particular por el momento, quedo de usted respetuosamente.

ATENTAMENTE

ING. LEONEL GARCIA MARTINEZ

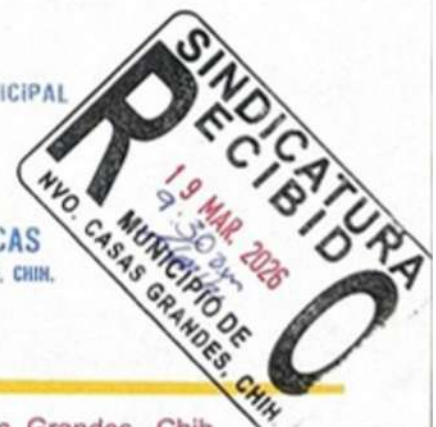
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.c.p. archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL



OBRAS PUBLICAS
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Av. Constitución # 304 Col. Centro C.P. 31700 Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. 636 694-5200 y 636 694-3180

Poliza de pago de la obra Perforación Bomberos Sur, con fecha de 19 de diciembre 2025.



Municipio de Nuevo Casas Grandes
Pólizas

Fecha: 19/12/2025
Hora: 02:52 p. m.
Página: 1 de 1

Concepto: PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO - ESTIMACION 1, OP2025-INV3FAISMUN-106, PER Presupuestal de Egresos

Referencia: FISM Fecha: 19/12/2025 No. 2628

Beneficiario:

Partida	Descripción	Concepto Póliza Detalle	Debe	Haber
2113-0001-1163	PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO	PAGADO Póliza Egreso-2627-19-12-2025	1,258,330.36	0.00
8271-62305-100101-250101-3-221-K/106	Presupuesto de Egresos Pagado - Construcción de obras para el abastecimiento de agua	PAGADO Póliza Egreso-2627-19-12-2025	1,258,330.36	0.00
8261-62305-100101-250101-3-221-K/106	Presupuesto de Egresos Ejecido - Construcción de obras para el abastecimiento de agua	PAGADO Póliza Egreso-2627-19-12-2025	0.00	1,258,330.36
1112-0001-0074	18000306983 FISM 2025	PAGADO Póliza Egreso-2627-19-12-2025	0.00	1,258,330.36
Sumas Iguales			2,516,660.72	2,516,660.72


OPERADO
FISM

Pagado

magah



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES 080120990921

Usuario: MAGALY ARROYOS MOLINAR 07699619

Referencia: 9920251223115341728821

Referencias del
Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 18000309283 - MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

Cuenta Abono: 147152023000235883 - PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO

Importe: \$ 1,258,330.36 MXN

Concepto: PE 2628 PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO

Fecha
aplicación: 23/12/2025

RFC
Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el
comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la
operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

**Contrato por parte del municipio con el contratista de la obra
"Perforación Pozo bomberos Sur"**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
NUEVO CASAS GRANDES**
Administración 2024-2027
Invitación a Cuando Menos 3 Contratistas
No. OP2025-INV3FAISMUN-106



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **OP2025-INV3FAISMUN-106** A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REFERENTE A LA PERFORACIÓN DE POZO MUNICIPAL ESTACIÓN DE BOMBEROS SUR, EN NUEVO CASAS GRANDES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS LIC. EDITH ESCARCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ PEÑA, TESORERO MUNICIPAL; ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, OFICIAL MAYOR; ING. LEONEL GARCÍA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL C. IRVIN GRIEGO SEGOVIA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; A QUIÉNES PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE **PEDRO ANTONIO ARRAS MARMOLEJO**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "EL MUNICIPIO":

A. Que es una entidad administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien en este acto se hará representar por conducto de los funcionarios municipales anteriormente señalados de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 8, 11 fracción XXXVI, 29 fracción XXI, 31 fracción II, 35 fracción II, 63 fracción II, 64 fracción XI y 71 fracciones II y III del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua.

B. Que la Ciudadana presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, la Lic. **Edith Escárcega Escontrias**, cuenta con facultad para celebrar el presente instrumento, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 18 del código Municipal para el estado de Chihuahua y el artículo 11 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento; quien acredita la calidad con la que comparece con copia certificada de su nombramiento protesta de ley de fecha 10 de septiembre del 2024.

C. Por lo que respecta a la Secretaría de la Presidencia Municipal; presenta copia certificada de su nombramiento como secretario del Municipio de Nuevo Casas Grandes de fecha 10 de septiembre 2024 el Lic. **Mauricio Prieto López**.

D. Por lo que respecta al Tesorero Municipal, se designó al Lic. **Víctor Hugo Hernández Peña** quien acredita la calidad con la que comparece con copia certificada de su nombramiento y protesta de ley de fecha 14 de noviembre 2024.

Cláusulas de ejecución y pago:

En el contrato "Perforación de Pozo Bomberos Sur" se establece que los trabajos deberán ejecutarse dentro del plazo definido, conforme a las fechas de inicio y terminación estipuladas.

Asimismo, se señala que no procederá el pago de la obra sin que esta se encuentre debidamente concluida, validada y entregada conforme a lo establecido en el contrato.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
NUEVO CASAS GRANDES**
Administración 2024-2027
Invitación a Cuando Menos 3 Contratistas
No. OP2025-INV3FAISMUN-106



días naturales y a proceder a su cumplimiento, así como de las instrucciones a través de la bitácora de obra que deberá estar permanentemente en el lugar de la misma y en posesión del residente designado por el Municipio.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$1,258,330.36 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 36/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio que al efecto proceda, así como el presupuesto que acredite la falta de suficiencia para el excedente por el contrato, por lo que, si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto de este Contrato en un plazo de **31 días naturales, debiendo iniciarlos el día 01 de diciembre del 2025 y finalizarlos el día 31 de diciembre del año 2025. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.**

Si en el desarrollo de los trabajos se presentarán circunstancias, cambios, medidas necesarias para el mejoramiento del proyecto por las cuales "EL MUNICIPIO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar alguna variación previa explicación que por evento se realice con su motivación y con días de anticipación a dicho programa por causas no imputables a él debidamente justificadas, "EL MUNICIPIO" establecerá las reformas que juzgue pertinentes y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y éste último quedará a su vez obligado a aceptarlas.

En el caso que dichas modificaciones afecten las condiciones en que se otorgaron las fianzas referidas en la cláusula octava, el contratista se obliga a conseguir la aceptación de tales modificaciones por parte de la compañía afianzadora y/o el departamento jurídico de la afianzadora.

Las modificaciones razonadas y justificadas o en su caso el nuevo programa que se formule, serán consideradas parte de este contrato y por lo tanto obligatorio para "LAS PARTES", sin carga convencional para este departamento y/o Ayuntamiento.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.

"EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", las vialidades o áreas en que deben de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato a partir del día que se señala como de inicio de los trabajos en el presente contrato.

4



Clausulas del contrato "Pozo de absorción" en donde se especifica las fechas de ejecución .

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
NUEVO CASAS GRANDES**
Administración 2024-2027
Adjudicación Directa
No. OP2025-ADJDIRFODESEM-136 

"EL MUNICIPIO" dará por escrito a "EL CONTRATISTA" las órdenes que estime pertinentes para el desarrollo de la obra y éste, queda obligado a acusar recibo de las mismas en un plazo de 2 días naturales y a proceder a su cumplimiento, así como de las instrucciones a través de la bitácora de obra que deberá estar permanentemente en el lugar de la misma y en posesión del residente designado por el Municipio.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$ 56,858.74 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.)**, monto que incluye el impuesto al Valor Agregado (I.V.A). Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio que al efecto proceda, así como el presupuesto que acredite la falta de suficiencia para el excedente por el contrato, por lo que, si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto de este Contrato en un plazo de 38 días naturales, debiendo iniciarlos el día 24 de noviembre del año 2025 y terminarlos el día 31 de diciembre del año 2025. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Si en el desarrollo de los trabajos se presentarán circunstancias, cambios, medidas necesarias para el mejoramiento del proyecto por las cuales "EL MUNICIPIO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar alguna variación previa explicación que por evento se realice con su motivación y con días de anticipación a dicho programa por causas no imputables a él debidamente justificadas, "EL MUNICIPIO" establecerá las reformas que juzgue pertinentes y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y éste último quedará a su vez obligado a aceptarlas.

En el caso que dichas modificaciones afecten las condiciones en que se otorgaron las fianzas referidas en la cláusula octava, el contratista se obliga a conseguir la aceptación de tales modificaciones por parte de la compañía afianzadora y/o el departamento jurídico de la afianzadora.

Las modificaciones razonadas y justificadas o en su caso el nuevo programa que se formule, serán consideradas parte de este contrato y por lo tanto obligatorio para "LAS PARTES", sin carga convencional para este departamento y/o Ayuntamiento.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.

4

ACTIVIDADES





- **Entrega de conos para escuelas**

Por parte del departamento de educación Se llevó a cabo la entrega de conos de señalización a diversas instituciones educativas con el objetivo de fortalecer la seguridad vial en zonas escolares. Esta acción busca prevenir accidentes, mejorar la organización del tránsito en horarios de entrada y salida, y fomentar una cultura de respeto a las normas de circulación entre estudiantes, padres de familia y conductores.



- **Entrega de tambos de basura**

Como parte de las acciones del gobierno municipal para promover entornos limpios y saludables, se realizó la entrega de tambos de basura en puntos estratégicos de la comunidad y en instituciones educativas. Esta iniciativa contribuye a la correcta disposición de residuos sólidos, reduce focos de contaminación y fomenta la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.



- **Entrega de reconocimientos a niños participantes en el Torneo Internacional “Ing. Federico de la Vega”**

Se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a niñas y niños que participaron en el Torneo Internacional “Ing. Federico de la Vega”, destacando su esfuerzo, disciplina y compromiso en el ámbito deportivo. Esta actividad tiene como finalidad incentivar la participación en eventos deportivos, promover valores como el trabajo en equipo y fortalecer el desarrollo integral de la niñez.

- **Marcha Rosa**

En el marco de las actividades de concientización sobre la prevención del cáncer de mama, se organizó la “Marcha Rosa”, en la que participaron ciudadanos, instituciones y personal del gobierno. Esta acción tuvo como propósito sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección temprana, así como fomentar una cultura de autocuidado y prevención.



- **Taller de exploración mamaria**

Se impartió un taller de exploración mamaria dirigido a mujeres de la comunidad, brindando información práctica sobre la autoexploración como herramienta clave para la detección oportuna del cáncer de mama. A través de esta actividad se fortalecen los conocimientos en materia de salud preventiva y se promueve el acceso a información confiable.

- **Evento de entrega de material para mamás con bebés**

Se realizó un evento de entrega de apoyos y material básico dirigido a madres con bebés, con el objetivo de contribuir al bienestar de las familias y apoyar en los primeros meses de desarrollo infantil. Esta acción refuerza el compromiso con los sectores más vulnerables, promoviendo condiciones más favorables para la salud y el cuidado de los recién nacidos.



- **Capacitación en Auditoría Superior del Estado**





- **Día de Muertos – Biblioteca Maestra Francisca Holguín**

Se llevó a cabo una actividad conmemorativa del Día de Muertos en la Biblioteca Maestra Francisca Holguín, con el propósito de preservar y difundir las tradiciones mexicanas. Durante el evento se promovió la participación de la comunidad mediante la instalación de altares, actividades culturales y dinámicas educativas que fortalecen la identidad y el respeto por las costumbres.



- **Entrega de material didáctico**

Se realizó la entrega de material didáctico a instituciones educativas, con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta acción contribuye al desarrollo académico de niñas, niños y jóvenes, brindándoles herramientas que favorecen su desempeño escolar.

- **Visita al Asilo Amigo Omar**

Se efectuó una visita al Asilo Amigo Omar, donde se llevaron a cabo actividades de convivencia y apoyo dirigidas a los adultos mayores. Esta acción tiene como finalidad fomentar valores de solidaridad, respeto y empatía, así como contribuir al bienestar emocional de los residentes.



- **Festival Día de los Muertos**

Se organizó un festival alusivo al Día de los Muertos, OFRENDA A LA VIDA en el que se promovieron expresiones culturales como música, danza, gastronomía y exposición de altares. Este evento fortaleció la convivencia familiar y la preservación de las tradiciones mexicanas.

- Acudí a la invitación por parte de para premiar a los niños deportistas de futbol soccer.

- **Evento y premiación a la mejor catrina por el Día de los Muertos**

Se llevó a cabo un concurso de catrinas, culminando con la premiación a las mejores caracterizaciones. Esta actividad incentivó la creatividad, la participación ciudadana y la conservación de una de las tradiciones más representativas de la cultura mexicana.

- **Evento 525 – Promoción del sotol de la región**

Se realizó el evento “525”, enfocado en la promoción del sotol como producto emblemático de la región. A través de esta actividad se impulsó la identidad cultural, el desarrollo económico local y la difusión de productos tradicionales.

- **Evento Voces de la Igualdad**

Se llevó a cabo el evento “Voces de la Igualdad”, con el objetivo de promover la equidad de género y la inclusión social. Mediante conferencias, actividades y espacios de diálogo, se fomentó la reflexión y la participación ciudadana en temas de igualdad.

- **Plan de Desarrollo Urbano**

Se trabajó en la elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano, como instrumento estratégico para el ordenamiento territorial y el crecimiento sostenible del municipio. Este plan busca mejorar la calidad de vida de la población mediante una adecuada planeación de los espacios urbanos.



- **Desfile de la Conmemoración de la Revolución Mexicana**

Se llevó a cabo el desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana, en el que participaron instituciones educativas, organizaciones y ciudadanía en general. Esta actividad promueve el civismo, la identidad nacional y el respeto por la historia de México.

- **Evento del ferrocarrilero**

Se realizó un evento conmemorativo en honor a la tradición ferrocarrilera de la región, destacando su importancia histórica y cultural. Esta actividad contribuye a fortalecer la identidad local y reconocer el legado de este sector en el desarrollo del municipio.

- **Inauguración de la Expo “De Todo”**

Se llevó a cabo la inauguración de la Expo “De Todo”, un espacio destinado a la exhibición y comercialización de productos locales y regionales. Este evento impulsa la economía, el emprendimiento y la promoción de negocios de la comunidad.

- **Encendido de luces y pino navideño**

Se realizó el tradicional encendido de luces y del pino navideño, marcando el inicio de las festividades decembrinas. Este evento fomenta la convivencia familiar, el turismo local y el fortalecimiento del espíritu comunitario en un ambiente festivo.





- **Entrega de cheques para posadas navideñas**

Se llevó a cabo la entrega de cheques destinados a la organización de posadas navideñas en distintas colonias y comunidades. Esta iniciativa tiene como finalidad fomentar la convivencia social, fortalecer los lazos comunitarios y preservar las tradiciones decembrinas.



- **Inauguración de la Expo Navidad del Municipio**

Se realizó la inauguración de la Expo Navidad del Municipio, un espacio dedicado a la exhibición de productos, artesanías y servicios relacionados con la temporada decembrina. Este evento impulsa la economía local, promueve el comercio y genera un ambiente familiar y festivo.



- **Caravana Navideña**

Se organizó la Caravana Navideña, en la cual participaron diversas dependencias, instituciones y ciudadanía en general. Este evento recorrió distintos puntos del municipio, llevando un mensaje de unión, alegría y espíritu navideño, fortaleciendo la convivencia familiar y comunitaria.

- **Foro: Mujeres Líderes “Territorios libres de violencia”**

Se llevó a cabo el foro “Mujeres Líderes: Territorios libres de violencia”, con el objetivo de generar espacios de diálogo, reflexión y participación en torno a la prevención de la violencia de género. A través de la intervención de líderes, especialistas y ciudadanía, se promovió el empoderamiento de las mujeres, así como la construcción de entornos seguros e incluyentes.

- **Entrega de papa**

Se realizó la entrega de papa como apoyo alimentario a familias de la comunidad, con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria y respaldar la economía familiar. Esta acción está dirigida principalmente a sectores en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el bienestar social.



CONCLUSIÓN

Sigamos trabajando unidos, con responsabilidad y compromiso, para que Nuevo Casas Grandes continúe siendo un municipio de oportunidades, desarrollo y bienestar para todas y todos.

Cuando se actúa con verdad, respeto y transparencia, los resultados se reflejan en el fortalecimiento de las instituciones y en el progreso de nuestra comunidad.

Desde esta Sindicatura, reiteramos el compromiso de seguir vigilando, señalando y fortaleciendo el ejercicio de la función pública, siempre en beneficio de la ciudadanía.

Lic. Sahira Nallely Bejarano

Hermosillo

**Síndica Municipal Nuevo Casas
Grandes 2024-2027**



nogsindicatura@hotmail.com



Constitución #303, Col Centro NCG



**Sahira Bejarano Síndica Municipal de
Nuevo Casas Grandes**



indicatura
2024-2027

transformación, Honestidad
y transparencia